 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 1 de 68	

ACTA No. 16

Bogotá, 06 de diciembre de 2022

Hora: 07:45 A.M.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

Presidenta: H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo
 Vicepresidenta: H.R. Elizabeth Jay-Pang Díaz
 Secretario Comisión: Dr. Juan Carlos Rivera Peña.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Buenos días compañeros, bendiciones en este día tan excelente para cada uno de nosotros.

Siendo las 7:45 A.M., abrimos registro, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Buenos días, Presidenta, señores representantes y asistentes.

HONORABLES REPRESENTANTES	INICIANDO LA SESIÓN	DURANTE LA SESIÓN	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	X		
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	X		
GIRALDO BOTERO CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA ALEXANDER	X		
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA			Sí
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	X		
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X		
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X		
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X		
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA			Sí
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	X		
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	X		

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 2 de 68	

Presidenta, le informo que hay quórum decisorio.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Señor Secretario, como ya hay quórum decisorio, leamos el Orden del Día, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Por favor, regístrense los representantes que acabaron de ingresar al recinto.

Procedo a leer el Orden del Día.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023
Primer Periodo julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA
Martes 6 de diciembre de 2022
Hora: 07:00 a.m.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE


1.- Proyecto de ley No. 244 de 2022 - Cámara, "Por medio del cual se busca democratizar el ingreso, permanencia y ascenso a la carrera oficial en la Policía Nacional de Colombia"

AUTOR(ES)

H.S. Inti Raúl Asprilla Reyes, H.S. María José Pizarro Rodríguez, H.R. David Ricardo Racero Mayorca

PONENTES

H.R. David Ricardo Racero Mayorca, Ponente Coordinador
H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 3 de 68	

H.R. Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ponente

PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 1315 de 2022

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1523 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

2.- Proyecto de ley No. 250 de 2022 - Cámara, "Por medio del cual se toman medidas para garantizar la igualdad en la asignación de retiro y el régimen prestacional de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones"

AUTOR(ES)

H.R. Luvi Katherine Miranda Peña

PONENTES

H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ponente Coordinador

H.R. Andrés David Calle Aguas, Ponente

H.R. Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Ponente

H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente

PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 1393 de 2022

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1566 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

3.- Proyecto de ley No. 270 de 2022 Cámara, 375 de 2022 - Senado "Por medio del cual se aprueba el "Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú con la República de Singapur", suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022."

AUTOR(ES)

Ministra de Relaciones Exteriores – Martha Lucia Ramírez Blanco
Ministra de Comercio, Industria y Turismo – María Ximena Lombana

PONENTES

H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ponente

H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ponente

H.R. Carolina Giraldo Botero, Ponente

PUBLICACIÓN


Texto P.L. Gaceta 593 de 2022

Ponencia Primer debate Senado Gaceta 713 de 2022 Ponencia Segundo debate Senado

Gaceta 771 de 2022 Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1566 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

4.- Proyecto de ley No. 287 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de fundación del Municipio de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 4 de 68	

Montelíbano, en el Departamento de Córdoba; se le declara como la Capital Niquelera de América y se dictan otras disposiciones”

AUTOR(ES)

H.R. Andrés David Calle Aguas

PONENTES

H.R. Andrés David Calle Aguas

PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 1474 de 2022

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1541 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

5-. Proyecto de ley No. 256 de 2022 - Cámara, "Por medio del cual se instaura el 28 de octubre como el día Nacional del Deportista colombiano”.

AUTOR(ES)

H.R. Dorina Hernández Palomino

PONENTES

H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente

H.R. Luis Miguel López Aristizábal, Ponente

H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente

PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 1394 de 2022

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1566 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES


Leído el Orden del Día, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración en Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueban los representantes?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobado el Orden del Día por unanimidad, señora Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 5 de 68	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuemos, por favor, con el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

3º, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley No. 244 de 2022 - Cámara, "Por medio del cual se busca democratizar el ingreso, permanencia y ascenso a la carrera oficial en la Policía Nacional de Colombia"

PONENTES

H.R. David Ricardo Racero Mayorca, Ponente Coordinador

H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente

H.R. Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ponente

PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 1315 de 2022

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1523 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Señor Secretario, por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto.


HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Proposición con que termina el informe de ponencia:

Por las anteriores consideraciones me permito rendir ponencia positiva y solicitar a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley No. 244 de 2022 - Cámara, "Por medio del cual se busca democratizar el ingreso, permanencia y ascenso a la carrera oficial en la Policía Nacional de Colombia" con las modificaciones propuestas en el articulado.

De los honorables representantes David Ricardo Racero Mayorca, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 6 de 68	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los representantes?

Tiene el uso de la palabra el Representante López.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Un saludo muy especial a todos los compañeros.

Querida Presidenta, obviamente viendo el proyecto de ley, es un proyecto loable, muy bueno, pero ciertamente hay una realidad y es el tema de recursos para este proyecto de ley, a la fecha no se cuenta con el concepto del Ministerio de Hacienda, entonces yo quisiera saber por parte de los ponentes ver qué realidad se está viendo desde ese punto de vista de los ponentes o qué se está esperando para avanzar con el proyecto de ley, porque es una iniciativa loable, pero finalmente, hoy no tiene concepto del Ministerio de Hacienda y finalmente también es un tema de recursos.

Lo que busca un poco el proyecto es lograr que estratos 1,2 y 3 puedan entrar a la carrera de oficiales de manera gratuita, pero ciertamente esto implica recursos, entonces ver cómo está la voluntad del Ministerio de Defensa, pero también un poco en cuanto a recursos, porque ciertamente uno puede aprobar proyectos, pero la carga que tiene hoy la Policía, la carga que tiene hoy el Ministerio de Defensa también, uno dice, bueno, no alcanza, además, también el segundo proyecto de ley tiene que ver con esto y va en la misma vía, entonces sí quisiera como resolver un poco esta inquietud y de cara a esto que en adelante tengamos en cuenta esto a ver qué vamos a hacer o esperar concepto del Ministerio de Hacienda. Eso era, querida Presidenta, gracias.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Tiene la palabra el Doctor Racero.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:


Muchas gracias, querida Presidenta. Muy buenos días, apreciados colegas.

Muy loable y muy pertinente la pregunta, Representante López, y le voy a ser muy sincero; este proyecto del cual soy coautor junto a la Senadora María José Pizarro y el Senador Inti Asprilla, lo queríamos radicar al inicio del semestre porque este proyecto responde a uno de los compromisos de campaña directo del hoy Presidente Gustavo Petro, un compromiso de campaña que tiene dos aristas, la primera es hacer una política de universalización de cualquier proceso de formación ampliando en lo que más se pueda y de manera sostenible la gratuidad con un

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 7 de 68	

principio fundamental y es cero barreras de acceso y de sostenimiento en perspectiva o en situación económica respecto a cualquier tipo de formación, la Cámara de Representantes como ustedes muy bien lo saben hace dos semanas aprobó el proyecto de Matrícula Cero que va en la misma lógica, en el mismo sentido de este proyecto, es decir, un compromiso del Presidente Gustavo Petro en campaña y que hoy se lo refrendamos por universalizar cualquier tipo de formación y que la formación de cualquier joven en nuestro país no esté supeditada por la chequera o por el monto que pueda tener en el bolsillo. Cuando estamos hablando de que la educación y por eso es tan importante este proyecto y cualquier tipo de formación, es un derecho como lo dice la Constitución, los derechos no pueden estar supeditados al presupuesto que pueda tener una familia en su cuenta bancaria porque si no, no estamos hablando derechos sino de privilegios, Presidenta, primero eso y segundo, el compromiso del candidato entonces, hoy Presidente Gustavo Petro, de propiciar también eliminar cualquier tipo de barreras respecto a la, lo que comúnmente se llama ascenso, pero que poco a poco está cambiando porque no es tanto la noción de ascenso sino de cambio de categoría que tiene que ver con la movilidad social internamente dentro de la Fuerza Pública y en este caso dentro de la Policía.

Lo queríamos presentar, Representante López, al principio, hablamos con el Ministerio, hemos tenido una Mesa Técnica de trabajo altamente profesional con los ponentes acá presentes, está el Representante Londoño de la U, está el Representante Olaya del Centro Democrático, pero sobre todo con la misma Policía, nosotros no vamos a pasar un proyecto que no tenga el aval, el reconocimiento, el diálogo, la conversación y la articulación con la Fuerza Pública, con la Policía y ha sido con ellos con los que hemos pulido este proyecto y hemos acotado un poco el articulado. En consecuencia, Representante López, le respondo, no hay un aval en este momento del Ministerio de Hacienda, pero si la voluntad política, insisto, es una bandera de Gobierno y nosotros se lo queremos reafirmar al Presidente Gustavo Petro, es más, este proyecto debería haber sido iniciativa del Gobierno, Presidenta, porque eso fue una apuesta de campaña, entendemos que en este semestre las preocupaciones y las prioridades han sido otras, muy bien ustedes lo saben, que lo han tenido que discutir todo el tiempo y por eso esperamos hasta último minuto con los senadores Inti Asprilla y María José Pizarro para presentarlo. No hay concepto en este momento del Ministerio de Hacienda, lo hemos hablado, se solicitó formalmente, se tiene la perspectiva de que, en el transcurso de la discusión, hasta ahora es el primer debate, ustedes saben que después de aquí esto pasa después a Plenaria de Cámara, después pasa a Senado y el compromiso del Ministerio de Hacienda de poder darle viabilidad económica. Aun así, con la misma Fuerza Pública, con la Policía, internamente ellos están asumiendo ya a partir de sus protocolos y a partir de su sistema financiero, sobre todo en procesos de formación ya están asumiendo por su propia cuenta algunos de estos elementos, no totalmente, no de manera universal, se necesitan más recursos, pero para su tranquilidad, Representante López, esto es una política que debe acompañar el

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 8 de 68	

Gobierno Nacional, que nos los ha expresado, que ha sido articulado con la propia Policía porque no haríamos, insisto, ningún tipo de cambio o modificación sin contar con el visto bueno, la aprobación, las recomendaciones de la misma Policía, así que, esperamos que con la aprobación del trámite de este proyecto, Presidenta, no alcanzamos ya a discutirlo en Plenaria, sería para el próximo semestre, tendremos ya el próximo año en el transcurso para dar la viabilidad financiera sobre todo porque el próximo año a nivel de apuesta de Gobierno y eso lo discutiremos constantemente en el Congreso, se viene la modificación de la Ley 30 del sistema general de educación superior y parte de eso tiene que entrar con lo que ocurre con la Escuela Santander, con todo el proceso formativo de la Fuerza Pública y con eso ya contaríamos con la habilidad la viabilidad financiera, Representante López, lo invito a que nos apoye y que nos ayude también como interlocutor con el Gobierno para que salgan adelante este tipo de iniciativas.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Doctor Toro, tiene el uso de la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:

Muchísimas gracias, Presidenta.

Yo realmente celebro este proyecto que, como expresa el Representante David Racero, va en consonancia con lo que le prometimos a este país y es educación gratuita de calidad y universal y tenemos que entender que esto es una formación, esto es una capacitación, hay alguien que tiene una vocación y que necesita unos estudios y lo que sucede hoy que cuando aprobábamos el proyecto del acceso al trabajo de los jóvenes que no cuentan con la certificación de la Libreta Militar, hablábamos de unos números, el 80% de los que hacen parte del Ejército son de estrato 0, 1 y 2 y el 19% son de estrato 3 y 4 y solo el 0.5% son de estratos altos, pero cuando vamos al tema de los oficiales se invierte la pirámide y comenzamos a ver que casi que ese 1% terminan siendo de los estratos 5 y 6 y aquí, inclusive, deberíamos ampliarlo no solo a la Policía, sino al Ejército porque es una de las carreras más caras que hay en el país, si usted estudia ingeniería de petróleos en una universidad costosa, si usted es muy verraco, usted alcanza a trabajar en la noche o a buscarse medio tiempo, en la carrera de oficial usted no puede trabajar, usted está allá todo el tiempo, ¿qué familia en este país puede tener a su hijo sin poder aportar un solo peso? está lo de la carrera, pero quienes han hecho y también tuve la posibilidad de reunirme con algunos oficiales, cuando te describen lo que valen los uniformes, cuando te describen otros costos que hay dentro de la carrera que, inclusive, no están registrados, uno dice, aquí un pobre no la huele nunca, ¿qué pasa? resulta que se generan unos ascensos durante algunos tiempos tipo el General Zapateiro, que significa que no asegura que venir de ser soldado a pasar a general lo haga uno muy social, pero si hay unos casos, de algunos que son soldados o patrulleros y pueden acceder a ser oficiales, pero eso es un número muy

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 9 de 68	

minúsculo para lo que debería suceder, así que, estoy completamente de acuerdo con que esto suceda, hay una disposición también muy grande del Ministerio de Defensa que me había reunido con el Ministro para tratar este este aspecto específicamente, pero creo que deberíamos ir más allá y llevarlo al Ejército, mantenerlo aquí como se propone, a la Policía, yo lo voy a apoyar porque tenemos que darle trámite para que continúe y que vamos buscando estas respuestas teniendo en cuenta que hay una disposición desde el Plan de Gobierno que prometimos y desde lo que está sucediendo para los estudiantes, porque ya lo estamos haciendo para otros estudiantes y aquí también estamos hablando de estudiantes que deben formarse y que deberían tener acceso, respetando, que quiénes han llegado tampoco es que lo hayan hecho con una mala intención, pero si uno tiene que pagar tantos recursos, pues, hace que las cosas continúen igual para mantener esos privilegios, simplemente equilibrar un poco la cancha y asegurar que todas las personas puedan estudiar también buscando los recursos.

Muchas gracias, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Continuamos con la discusión y tiene la palabra el Doctor Gersel Luis Pérez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Muchas gracias, Presidenta.

Con los buenos días decirle al Doctor Racero que me da tranquilidad lo que ha expresado, yo realmente venía con la intención de votar negativo y ¿por qué? por el impacto fiscal, o sea, no tenemos un concepto del Ministerio de Hacienda y, Doctor Racero, para nadie es un secreto que el sector Defensa es el que más impacto negativo en la asignación de recursos hoy tiene, tuvo una disminución de ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) el sector Defensa y a mí sí me preocupa que nosotros avancemos con este proyecto de ley que, si bien es cierto, fue una propuesta de campaña del Presidente de la República y en buena hora, Doctor Racero, usted y varios senadores lograron presentar este proyecto de ley que necesita el Pueblo Colombiano, que necesitan los policías de Colombia, pero en verdad que sí no existe la voluntad del Ministerio de Hacienda para poder entregar su concepto positivo, posiblemente pudiéramos tener un proyecto de ley como letra muerta, pero yo confío en lo que ha manifestado, en las mesas técnicas que han desarrollado con los ponentes y confío, además, Doctor Racero, usted como Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes pueda ayudar para que ese concepto del Ministerio de Hacienda llegue para el segundo debate en Plenaria y en ese sentido le manifiesto mi apoyo a esta iniciativa.

Muchísimas gracias, Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 10 de 68	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Tiene la palabra el Doctor López, nuevamente.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Gracias, querida Presidenta.

En el mismo sentido de Gersel, también me uno al apoyo a este proyecto, como lo mencionaba, inclusive, en mi intervención, justo es esa misma preocupación, realmente el punto aquí apoyo total al proyecto, pero el punto es desde la responsabilidad que tenemos como representantes, obviamente es analizar la viabilidad en todos los sentidos y uno muy importante es el tema financiero, no viéndolo como un obstáculo para decir no quiero el proyecto sino más bien desde la realidad que hoy viven los ministerios y que viven las diferentes entidades y en este caso, la Policía, entonces en ese sentido también manifiesto mi apoyo y que quede como esa tarea y que también estamos dispuestos a apoyar esa tarea, David, de acompañar y lograr tener el concepto y que, además, se consigan los recursos para que este proyecto sea una realidad porque definitivamente es un proyecto loable y un poco relacionado al tema de Matrícula Cero, pues, allí lo que aprobamos tiene una progresividad digamos es una intención, entonces en ese sentido digamos que entendíamos y entendiendo esa progresividad, finalmente no había un concepto del Ministerio de Hacienda, pero finalmente, un tema que iniciaba inmediatamente en cambio este sí inicia en la promulgación de la Ley, entonces bueno, con esa responsabilidad que yo creo que es muy importante, fue mi comentario, entonces vamos adelante, pero esperando que se dé todo lo otro.

Muchas gracias.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctor López y continuamos la discusión. Tiene la palabra el Doctor Niño.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA:

Muy buenos días todos los compañeros y miembros de la Comisión Segunda.

Yo realmente apoyo y respaldo esta iniciativa de buscar la manera de que a los miembros de la Fuerza Pública se les facilite el acceso a sus carreras de suboficiales y oficiales, pero ahí yo haría la recomendación como de buscar un equilibrio para que todos los miembros de la Fuerza Pública puedan acceder a este beneficio, no solamente son los miembros de la Policía y del Ejército, tenemos una Armada Nacional y tenemos una Fuerza Aérea que también son muy costosas las carreras para que inicien sus estudios, sean como suboficiales u oficiales, entonces yo creo que este puede ser un mensaje al Gobierno Nacional para que analice si vamos a tener gratuidad en todas las carreras de pregrados también para que los cursos que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 11 de 68	

ellos realizan para acceder a las carreras como oficiales o suboficiales como miembros de la Fuerza Pública en todas también se establezca la gratuidad, yo creo que si lo aprobamos solamente para los miembros de la Policía, estaríamos haciendo un desequilibrio con los demás miembros de la Fuerza Pública, aquí debemos mirar como Comisión el sector de la Defensa, que hagamos un equilibrio y que se amplíe para todos los miembros que nos defienden, que no cuidan, que nos protegen y que están unos en las ciudades, en el casco urbano y otros están en la zona rural.

Muchas gracias, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos con la discusión y tiene la palabra el Doctor Vladimir Olaya.


HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE:

Buenos días, compañeros. Gracias, Presidenta.

Creo que aquí mi compañero Fercho no es que nos desarmó, sino que, obviamente, trae a la palestra un análisis muy importante y es que, efectivamente de manera integral veamos en las otras instituciones que hacen parte de la Fuerza Pública.

Señora Presidenta y compañeros, entendiendo el enfoque prioritario que se tenía de este proyecto de ley, quería hacer mención a algo muy importante y es que, quiero que, por ejemplo, compañero Racero, esta ocasión que, obviamente, en los anaqueles en donde se evidencia justamente que la posición de oposición que nosotros siempre hemos referenciado, constructiva, propositiva, objetiva, sea ejemplo de ello, entendiendo bajo qué premisa, en que ha sido un proyecto de ley que ha sido analizado, estudiado con los equipos de trabajo de los ponentes y de los coordinadores ponentes, que ha sido trabajado, por supuesto, con la Fuerza Pública que es quien nos da de alguna u otra forma el insumo prioritario para poder tener nosotros el grado más que de legalidad, de legitimidad de la discusión aquí en Plenaria que fue un análisis respetuoso, que fue un análisis muy documentado, respetando, por supuesto, la estructura orgánica de la institución de la Policía General de la Nación y que hoy estamos nosotros, por supuesto, de acuerdo al texto final que está dentro del articulado, incluso, hicimos nosotros unas proposiciones de los párrafos en la formación académica interinstitucional, incluso, para que el Ministerio de Educación entre, por supuesto, a respaldar esta iniciativa.

Señora Presidenta, quería entonces dejar en la Mesa el trabajo que pudimos nosotros obviamente hacer nosotros con los compañeros de Pacto y con su equipo, con la Policía para poderle dar trámite y aprobación a este proyecto de ley que da básicamente preponderancia al fortalecimiento institucional de la Policía General de la Nación.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 12 de 68	

Muchas gracias, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

A usted, Doctor Vladimir. Tiene la palabra la Doctora Erika.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO:

Primero quiero dar un saludo muy especial a mis compañeros de esta importante Comisión y quiero resaltar también las importantes intervenciones porque denotan y demuestran que somos un Congreso social, que somos un Congreso que queremos ser garantistas de esos derechos fundamentales y me uno a este importante proyecto porque más allá de ser una promesa de campaña del hoy Presidente Gustavo Petro, es un compromiso con Colombia, es un compromiso con el país, es un compromiso con la sociedad civil, la educación debe ser un derecho no un servicio y tenemos nosotros que legislar para ello, para que se den los medios, las herramientas, los escenarios y ¿cómo no? la posibilidad de que nuestros jóvenes de la sociedad civil y de la Fuerza Pública, porque ahí nuestro Representante nos quitó parte también de lo que queríamos nosotros dejar hoy como una solicitud de que se tenga en cuenta que no solamente sea este beneficio para la Policía, sino que toda la Fuerza Pública pueda acceder a ello, porque es que estamos hablando de brindar una garantía de un derecho fundamental y poderle demostrar al país que para nosotros es igual de importante la sociedad civil como la Fuerza Pública, entonces inicialmente como lo decía Gersel, también me preocupaba el tema del visto bueno del Ministerio de Hacienda, pero nos da un parte de tranquilidad que es un compromiso del Gobierno, que vamos a buscar y van a mirar las maneras de cómo ser garantes y de cómo garantizar que este proyecto se lleve a cabo y que no quede en el papel y que no quede en una iniciativa de este Congreso, entonces acá yo siempre he dicho que para que nosotros realmente le respondamos a Colombia, debemos tener dos cosas importantes, la primera, la voluntad política que quiero felicitarlos a todos ustedes por unirnos en estas iniciativas tan importantes y la segunda, pues, el presupuesto y la plata porque sin plata no se puede hacer nada.

Muchas gracias.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos en la discusión y tiene la palabra el Doctor Londoño.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos los compañeros.

Me sumo a lo que dice Vladimir, este proyecto es un proyecto que se trabajó en conjunto con la Policía Nacional, se trabajó con las diferentes entidades y para darle, de pronto, a Migue la tranquilidad de que esto se ha venido trabajando a la espera

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 13 de 68	

porque si fue un compromiso de campaña del Presidente Petro, pero algo más allá que se le abre la puerta y que quiero que lo tengamos claro, que no se vayan con ese manto de duda después del proyecto, es que, se han encontrado personas muy valiosas dentro de los estratos 1, 2 y 3, que por cuestiones económicas no han podido acceder a ser parte del cuerpo oficial, de la categoría oficial de la Policía y esas personas al final la Policía los va a perder, o sea, no van a tener esa oportunidad de hacer parte de ese cuerpo y una de las herramientas que estamos dando acá, es dar la posibilidad a que ellos puedan tener la oportunidad, aquí no se les está diciendo es que a todos los de estrato 1, 2 y 3 se les va a dar y la gratuidad va hasta cierto punto, porque el costo que tiene para ser oficial de la Policía es de los más altos, en las fuerzas militares es de los más costosos, pero es un valor implícito que hay a la carrera, pero vienen otros gastos extracurriculares que esos también dentro del articulado está que se puede acceder a crédito a través del ICETEX, no es que sea gratis 100%, sino que hay una parte que el ICETEX les va a financiar esos gastos extracurriculares, entonces también le estamos brindando a la Policía que pueda dentro de la gama escoger sus candidatos, esas personas valiosas que hoy en día no pueden acceder, hoy en día puedan ser tenidos en cuenta eso, eso es lo que estamos brindando como para dejar ese tema y les agradezco contar con ustedes en el respaldo de este proyecto de ley.

Muy amables. Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continúa la discusión. Tiene la palabra el Doctor Guarín.


HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:

Muchas gracias, señora Presidenta y a los honorables representantes.

Sí, ese es un proyecto muy importante para la Policía Nacional y aquí hay mucha desigualdad.

Yo simplemente quiero manifestar mi apoyo a este proyecto. Una de las proposiciones que hice fue enfocado a los indígenas de este hermoso país, Colombia.

Quiero solamente invitarlos a que miremos que no solamente el estrato 1, 2 y 3, puedan hacer parte de este proyecto de ley, sino también los indígenas que luchamos cada día por sacar adelante nuestros estudios o poder tener esa vía también de acceder a la carrera de oficiales. Es muy importante que realmente tengamos en cuenta esas comunidades indígenas que realmente yo soy indígena del Pueblo Puinave, quise ser parte de la Policía Nacional y quise ser un suboficial o un Oficial de la Policía Nacional, pero por falta de recursos económicos no pude acceder, por eso quiero que en esta ley tan importante para la Policía Nacional que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 14 de 68	

rompe una de las barreras de desigualdad, que incluyamos también esa población indígena que requiere y que quiere hacer parte de ese proyecto de ley para poder fortalecer y que haya un equilibrio socioeconómico de estrato para poder acceder a este beneficio, entonces muchísimas gracias al ponente quien me avaló las proposiciones, aquí al compañero colega Londoño, a David, que realmente va a ser muy importante para nuestra población indígena de todo el país, no solamente del Departamento de Guainía sino de todo el país que realmente puedan acceder a este beneficio de este proyecto de ley.

Apoyo total a este proyecto y que podamos seguir y sacarlo adelante.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctor Guarín. Continuamos con la discusión y tiene la palabra el Doctor Norman David Bañol Álvarez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:


Gracias, Presidenta. Un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para la secretaria, al equipo de trabajo y nuestros honorables colegas.

Compañeros y compañeras, manifestar también nuestro respaldo a este proyecto de ley, creemos que es necesario que trabajemos en la democratización de la carrera en este caso de la Policía Nacional, nos parece importante el ejercicio de que el nivel ejecutivo y el nivel de los suboficiales pueda manifestar su interés de avanzar en la carrera oficial, es importante también señalar el respaldo que se ha tenido de la Policía Nacional y esto genera más posibilidades y oportunidades de igualdad para que todos los colombianos y colombianas también puedan dar el paso en asumir la carrera de oficiales y los mandos que en esa materia se disponen en la institución, entonces respaldamos el proyecto e invitamos a que podamos avanzar con un voto favorable para que este proyecto pueda seguir su trámite legislativo.

Muchas gracias, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctor Bañol. Continuamos con la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto los representantes?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 15 de 68	

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos entonces con el articulado, señor Secretario, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Señora Presidenta, el articulado de este proyecto consta de 4 artículos de los cuales hay dos proposiciones avaladas, una para el Artículo 2° presentada por el Representante Álvaro Mauricio Londoño y es la que procedo a leer.

Proposición:

Artículo 2°, Cambio de categoría de patrullero y del nivel ejecutivo a la de oficial de la Policía Nacional.

Modifíquese el Artículo 104 de la Ley 2179 de 2021 la cual quedará así:


Artículo 104 modifíquese el Artículo 12 del Decreto Ley 1791 de 2000 el cual quedará así:

Artículo 12, cambio de categoría a nivel ejecutivo y patrullero de Policía a oficiales, el Director General de la Policía Nacional seleccionará aspirantes u oficiales dentro del personal del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros previa solicitud del interesado y en cumplimiento de los demás requisitos que para el efecto exija la Dirección General de la Policía Nacional, en dicha selección se garantizará la equidad de género dentro de los peticionarios y seleccionados.

En el proceso de incorporación será tenido en cuenta como factor adicional de puntuación la pertenencia dentro de la institución como miembro del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros.

Parágrafo 1° Quienes ingresen a la carrera de oficial, estarán en calidad de comisión de estudios y deberán permanecer en la institución al menos que por el doble de tiempo que duren en la comisión, los gastos extracurriculares que garanticen la permanencia de la persona que aspira a ser oficial estarán sujetos a becas y financiamiento estatal.

Parágrafo 2° En cada proceso se tendrá en cuenta la proposición del personal del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros que ingresen a la carrera de oficiales que no podrán ser inferior al del inmediatamente anterior.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 16 de 68	

Parágrafo 3° Cuando se surtan convocatorias y exclusivas para el cambio de categoría a la de oficial, esta no será tenida en cuenta para calcular la proporción de la que habla el Parágrafo 2°.

Parágrafo 4° No podrán aspirar a cambiar a la categoría de oficial los miembros del nivel ejecutivo y patrullero de la Policía Nacional que hayan cometido faltas graves y gravísimas.

Ahí está lo que incluye el Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Y en el Artículo 3° otra proposición avalada.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Un momento, por favor, vamos a organizarnos, señores compañeros representantes a la Cámara. Una vez empiece el proyecto a anunciarse, no voy a aceptar más proposiciones porque entonces empiezan el desorden acá, ya están avaladas las proposiciones en la mesa y a última hora presentando una, nos interrumpen, entonces yo quisiera organizar esto y continuemos dándole lectura a las proposiciones avaladas, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Hay unas constancias que las leeré apenas termine el articulado.

Asunto: Proposición de adición al proyecto de ley No. 244 de 2022 – Cámara, el proyecto de ley busca democratizar el acceso a la carrera oficial en la Policía Nacional de Colombia removiendo barreras económicas que obstaculicen el ingreso y permanencia de los programas de educación para facilitar el ascenso de los miembros de la Policía del nivel ejecutivo al nivel oficial.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Guainía y de conformidad con el Artículo 113 y 114 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición de adición al Artículo 3° del proyecto de ley No. 244 de 2022 – Cámara, el proyecto de ley busca democratizar el acceso a la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia removiendo barreras económicas que obstaculicen el ingreso y permanencia a los programas de educación para facilitar el ascenso de los miembros de la Policía del nivel ejecutivo al nivel oficial.

Modifíquese el Artículo 3° quedará así:

Artículo 3° Gratuidad del ingreso a la carrera de oficial, el Gobierno Nacional en el término de un año se encargará de determinar un sistema de gratuidad para el ingreso a la carrera de oficial de la Policía Nacional de las personas que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 17 de 68	

pertenezcan a estratos 1, 2 y 3 y poblaciones indígenas que es lo que agrega el Honorable Representante Guarín Silva.

Esta proposición está avalada.

Tenemos las constancias, pero pongamos en consideración el articulado.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Vamos a poner en consideración las proposiciones leídas.

Tiene la palabra el Doctor Gersel Pérez.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Presidenta, para agregar en el último párrafo indígenas, afrocolombianos, raizales y palanqueros.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Doctor Guarín ¿lo avala? ¿está de acuerdo?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Entonces ¿lo agregamos, Representante Gersel? ¿están de acuerdo los coordinadores y ponentes para incluirlo?


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Tiene la palabra el Doctor Luis Miguel López.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Gracias, Presidente.

Justo la idea es que discutamos eso porque, un poco lo que se pone en la estratificación lo que busca es lograr el acceso a las personas y habla de todos, claro que aquí están discutiendo que finalmente en la población indígena no se tiene el tema de estratificación, pero qué bueno que nos profundicen eso, pero que no empecemos porque he visto que se está volviendo costumbre agregar un montón de poblaciones, que no estoy en desacuerdo, pero que realmente lo que hace es diferenciar, no agrega ni quita, porque finalmente ya hay una estratificación y en ese sentido creo que es muy bueno que desarrollemos un poco ese punto, no sé si los ponentes nos ayudan con eso.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 18 de 68	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Démosle la palabra al coordinador ponente para que nos explique si agregamos o no la propuesta que hace el Doctor Gersel.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Es que creo que, para el tema, Gersel, apreciado Representante, no aplica en el mismo sentido los indígenas, porque para los indígenas, ellos si no están tipificados en la clasificación por estrato. Si me queda la duda, pero tendríamos que confirmar. Aquí el Exgobernador, usted que conoce de eso, en el tema de estratificación para los pueblos afro, negros, palenqueros ¿cómo funciona? porque es que para los indígenas no están, o sea, están estrato 1, 2, 3 y aparte hasta en el mismo Sisbén los tienen por aparte, si tienen Sisbén, pero no en el marco del estrato 1, 2 y 3 sino aparte, es diferente.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Tiene el uso de la palabra el Representante Palacios.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA:

Si realizamos el Sisbén, pues, es igual, entraríamos es a redundar si nosotros buscamos añadir eso de afros y palenqueros, entonces yo creo que no sería necesario porque estaríamos en estrato 1, 2 y 3 entonces no creo pues que haya necesidad.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Doctor Bañol, tiene la palabra.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer a nuestro hermano del Pueblo Puinave por esa proposición.

Primero, como unas claridades, con relación a los pueblos indígenas somos el único grupo étnico que tiene la excepción de la obligatoriedad de la prestación del servicio, más no la excepción de resolver la situación militar, recuerden que ahí hay diferencias, una cosa es resolver mi situación militar y otra cosa es prestar servicio militar, esa es una excepción constitucional que tenemos. ¿Qué es importante entender? hay unas fuentes de financiación especializadas para educación superior en Colombia en pueblos indígenas, acabamos de hacer un ajuste al decreto del Fondo Álvaro Ulcué Chocué que financia estudios superiores en comunidades indígenas, ese Fondo tiene una excepción y por eso hago la claridad, ese Fondo no

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 19 de 68	

financia la carrera militar ¿por qué no financia la carrera militar? porque en la constituyente acordamos la excepción de prestar el servicio militar, ahora, eso no quiere decir que es una camisa de fuerza porque hay varios indígenas hombres y mujeres que, por ejemplo, el Representante no pudo, pero hay otros en distintas regiones que van a prestar su servicio militar y avanzan en su carrera, así sean mayores de edad, tienen que tener el permiso de los dos papás porque nosotros estamos exceptuados constitucionalmente, no es así para el caso de los otros dos grupos étnicos en Colombia, entonces esa es una primera claridad que hay que tener.


Para el caso de la estratificación socioeconómica, aprovecho acá el momento para hacer un llamado al Departamento de Prosperidad Social, hoy tenemos un problema muy serio con los criterios de priorización de los subsidios sociales del Estado, pasa lo mismo acá, entonces los indígenas no estamos obligados a encuestarnos por el Sistema de identificación y Selección de Beneficiarios que es el Sisbén sino que nosotros nos caracterizamos por los listados censales indígenas, para efecto de tener la valoración de la estratificación socioeconómica somos cero y en los casos donde el cero no aplica como en los servicios públicos domiciliarios que establece unos subsidios de acuerdo al estrato socioeconómico, se nos asemeja al más bajo, al 1, no es la misma condición de los otros dos grupos étnicos en Colombia, ahora los conocemos con la sigla NARP, negros, afrocolombianos, palenqueros y raizales y los gitanos, en ese orden de ideas, y con estas claridades, honorables representantes Guarín y compañero Gersel, le estaba diciendo yo acá al ponente, dejémoslo entonces en una categoría genérica, además de los estratos socioeconómicos y grupos étnicos, eso sugiere que hay un criterio, además de la estratificación socioeconómica, el étnico, porque el mensaje que hay que darle a la Policía y al establecimiento es que la diversidad étnica y cultural no se pierde porque yo entré a la doctrina militar y a la institución, de hecho, puede ser una ventaja estratégica que nosotros tengamos étnicos raizales que se comuniquen asertivamente con los raizales y podamos generar mayor confianza y seguridad para la gente y credibilidad en nuestra institución, eso me parece que es muy importante y finalmente el mensaje que le estamos dando a Colombia es que aunque se pensaba que era un tabú democratizar en este caso la Policía, sí es posible generando oportunidades para todos y todas.

Gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctor Bañol, muy buena explicación, y asertiva.

Continua entonces la discusión. Volvamos entonces a leer cómo queda la proposición, Secretario.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 20 de 68	

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Sí, señora Presidenta.

Modifica el Artículo 3° quedará así:

Artículo 3° gratuidad del ingreso a la carrera de oficial, el Gobierno Nacional en el término de un año se encargará de determinar un sistema de gratuidad para el ingreso a la carrera de oficial de la Policía Nacional de las personas que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3 y población étnica, que es lo que acaba de plantear el Representante Bañol y ha sido avalada por todos, entonces, señora Presidenta, me permito informarle que el proyecto tiene los cuatro artículos con las dos proposiciones que han sido avaladas y previamente publicados en la Gaceta 1523 de 2022, por lo tanto puede poner el articulado en consideración, con las proposiciones modificatorias leídas.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración el articulado con las dos proposiciones avaladas, anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada ¿aprueban el articulado?

Continuamos con el Orden del Día.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el articulado con las modificaciones de las proposiciones avaladas en el Artículo 2° y 3°.


Me permito leer, señora Presidenta, las constancias que van a dejar los diferentes representantes.

Constancia: Proposición modificatoria del proyecto de ley No. 244 de 2022 - Cámara "Por medio del cual se democratiza el ingreso permanencia de ascenso a la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia"

Propuesta:

Artículo 2° cambio de categoría de patrullero y del nivel ejecutivo a de oficial de la Policía Nacional, modifíquese el Artículo 104 de la Ley 2179 de 2021 el cual quedará así:

Artículo 104: Modifíquese el Artículo 12 del Decreto Ley 1791 de 2000 el cual quedará así:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 21 de 68	

Artículo 12: Cambio de categoría de nivel ejecutivo y patrullero de Policía a oficial, el Director General de la Policía Nacional seleccionará aspirantes a oficiales dentro del personal del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros previa solicitud del interesado y en cumplimiento de los demás requisitos que para el efecto se exija la Dirección General de la Policía Nacional, en dicha selección se garantizará la equidad de género dentro de los peticionarios y seleccionados, en el proceso de incorporación serán tenidos en cuenta como factor adicional de puntuación, la pertenencia dentro de la institución como miembro del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros.

Parágrafo 1° quienes ingresan a la carrera de oficial lo estarán en calidad de comisión de estudios y deberán permanecer en la institución al menos por el doble de tiempo que dura en la comisión, los gastos extracurriculares que garanticen la permanencia de la persona que aspire a ser oficiales, estarán sujetos a becas y financiamiento estatal.

Parágrafo 2° en cada proceso se tendrá en cuenta la proporción del personal del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros que ingresan a la carrera de oficiales que no podrá ser inferior al del inmediatamente anterior.

Parágrafo 3° cuando se surtan convocatorias exclusivas para el cambio de categorías a la de oficial, esta no será tenida en cuenta para calcular la proporción de la que habla el parágrafo 2°


Parágrafo 4° el personal del nivel ejecutivo y patrullero de la Policía Nacional que ingrese a la categoría de oficial, después de cuatro años de servicio ascenderá directamente a grado de Teniente.

Parágrafo 5° el personal del nivel ejecutivo y patrullero que desee homologarse al grado de oficial, no le será exigible requisitos adicionales a los establecidos para los demás ciudadanos y podrán participar en los procesos de selección en cualquier tiempo durante su carrera sin requisito de edad, asimismo los exámenes requeridos en el proceso de incorporación deberán suministrarse a través de la Dirección de Sanidad o quien haga sus veces sin costo alguno.

Cordialmente Álvaro Mauricio Londoño, Representante a la Cámara por el Departamento de Vichada.

Leída la primera constancia.

La segunda constancia es una proposición al proyecto de ley No. 244 de 2022 - Cámara "Por medio de la cual se busca democratizar el ingreso y permanencia y ascenso a la carrera oficial de la Policía Nacional de Colombia" sustitúyase el Artículo 3° del proyecto de ley No. 244 de 2022 – Cámara, Artículo 3° gratuidad del

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 22 de 68	

ingreso a la carrera oficial, en el marco de sus competencias el Gobierno Nacional de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 2130 de 2021, deberá garantizar la financiación para el ingreso, formación y educación la carrera de oficial de la Policía Nacional de las personas que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3. Del Honorable Congresista Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Y la tercera constancia dice:

Proyecto de ley No. 244 de 2022 - Cámara "Por medio de la cual se busca democratizar el ingreso, permanencia y ascenso de la carrera de oficial a la Policía Nacional de Colombia" modifíquese el Artículo 2° del proyecto de ley No. 244 de 2022 - Cámara que modifica el Artículo 104 de la Ley 2179 de 2021 modificando el Artículo 12 del Decreto 1791 de 2000 el cual quedará así:

Artículo 2° Cambio de categoría del patrullero y del nivel ejecutivo a la de oficial de la Policía Nacional, modifíquese el Artículo 104 de la Ley 2179 de 2021 el cual quedará así:


Artículo 104 Modifica el Artículo 12 del Decreto 1791 de 2000 el cual quedará así:

Artículo 12 Cambio de categoría nivel ejecutivo y patrulleros de Policía a oficiales, el Director General de la Policía Nacional seleccionará aspirantes a oficiales dentro del proceso de nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros previa solicitud del interesado y en cumplimiento de los requisitos que para el efecto exija la Dirección General de la Policía los cuales no podrán ser determinados por el grado del servicio, en dicha selección se garantizará la equidad de género dentro de los peticionarios y seleccionados, en el proceso de incorporación será tenido en cuenta como factores adicionales la puntuación del último examen presentado y el tiempo de permanencia dentro de la institución como miembro del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros.

Parágrafo 1° Quienes ingresen a la carrera de oficial estarán en calidad de comisión de estudio y deberán permanecer en la institución al menos por el doble de tiempo que dure la comisión, los gastos extracurriculares que garantice la permanencia de la persona que aspira ser oficial, están sujetos a becas totales o parciales y créditos condonables o financiamiento estatal.

Parágrafo 2° En cada proceso se tendrá en cuenta la proporción que ingresen de personal del nivel ejecutivo, suboficial y patrullero a la carrera de oficiales que no podrán ser inferior al de inmediatamente anterior.

Parágrafo 3° Cuando surtan convocatorias exclusivas para el cambio de categoría a la de oficial, esta no será tomada en cuenta para calcular la proporción de que habla el parágrafo 2°. Del Honorable Congresista Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 23 de 68	

Han sido leídas las constancias, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos debatiendo el proyecto, título y pregunta, por favor, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Sí, señora Presidenta.

Título: POR MEDIO DE LA CUAL SE FACILITA EL INGRESO, PERMANENCIA Y CAMBIO DE CATEGORÍA PARA LA CARRERA DE OFICIAL EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.

Leído el título, señora Presidenta y la pregunta es ¿si quiere la Comisión que este proyecto de ley siga su curso en segundo debate y se convierta en ley de la República?.

Votación nominal porque hubo variación del título, entonces procedo a llamar a lista.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	SÍ
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	SÍ
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	SÍ
GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
GUARÍN SILVA ALEXANDER	
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SÍ
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	EXCUSA
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	SÍ
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	SÍ
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	EXCUSA
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	SÍ

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 24 de 68	

Presidenta, han sido aprobados título y la pregunta con 17 votos a favor y ninguno en contra.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Entonces, este proyecto continúa su trámite legislativo y siguen los mismos ponentes con que viene el proyecto.

Yo como como mujer militar quiero de verdad agradecer a los ponentes y al coordinador ponente por esa iniciativa, realmente es una visión que siempre he soñado, Doctor Racero, parte, por ejemplo, de mi proyecto de grado de ascenso a Coronel, fue precisamente eso y ayer lo dije en el ascenso, el Doctor Gersel que me acompañó durante el ascenso, lo dije, es importante que nosotros empecemos a mirar cómo nosotros formamos a esos jóvenes que son bachilleres y terminan su carrera o su etapa de prestar el servicio, cómo nosotros vamos a hacer para que ellos continúen una resocialización bien sea continuando la vida militar o bien sea haciendo un arte o un oficio que los habiliten dentro de la comunidad y que no sean foco de captación de las bandas delincuenciales, porque son jóvenes que ya vienen con una preparación de reconocimiento de terreno, de reconocimiento de arma, de reconocimiento de primeros auxilios, a veces hasta sociales y ¿qué hacen? que los captan y que lo llevan a cometer delitos, entonces, si no tenemos esa oportunidad para estos jóvenes de guiarlos para que continúen una vida profesional o continúen un ascenso, a que sigan siendo valerosos y aportantes al desarrollo económico, social y político de nuestro país, es muy importante, de verdad créanme, compañeros, ustedes han aprobado un proyecto de suma importancia, es mi sueño, he luchado, yo fui Directora del SENA y asesora de despacho del SENA 15 años y logramos tener un convenio con las Fuerzas Militares precisamente, Doctor Racero, para preparar la resocialización de estos chicos que hacen o que vienen desarrollando su actividad dentro de la Policía. Miren, en este momento he conseguido hasta hace poquito becas con la Universidad Militar Nueva Granada, acá, y ustedes le pueden preguntar a mis escoltas y a los policías de San Andrés, he luchado para que ellos se vinculen también a esa formación, necesitamos tener muchísima más capacidad preparada, creo que esta es otra de las oportunidades que afianzan y le dan cuerpo a esa paz total que quiere el país, de verdad que quiero felicitarlo, ese es un proyecto que es un sueño mío como militar y a buena hora el Presidente lo ha propuesto, ha recogido esta iniciativa que de verdad va a aportarle muchísimo al desarrollo social de este país. Muchas gracias, Doctor Racero, por esta iniciativa, por ese empuje de poder llevar ese proyecto adelante.

Tiene la palabra el Doctor Palacios.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JHOANY CARLOS ALBERTO PALACIOS MOSQUERA:

Presidenta, muchas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 25 de 68	

La verdad es que es muy importante este proyecto, yo creo que es un proyecto que además de que es una propuesta de Gobierno del Presidente Petro, eso es lo que los ciudadanos los colombianos quieren que pase dentro de la Policía Nacional, escuchaba al Representante Toro cuando daba las cifras, no en estrato quién podría estar entre un Policía Patrullero y quién estaba en el tema de Oficial, creo que esta es la gran oportunidad para que nuestros patrulleros entren en el proceso de reivindicación también. Ese factor dominante que han tenido los oficiales que cuando un patrullero va a estudiar, todos los problemas que se le presentan y no únicamente porque pueda ascender al grado de oficial, sino que vienen los traslados, vienen las incomodidades y creo que en este tipo de proyectos es que nosotros podemos llegar a unos jóvenes que están en unos estratos 1, 2 y 3 y que pueden llegar a ser oficiales, entonces este proyecto la verdad que es una iniciativa muy importante para el país y ojalá nosotros podamos llevar esto también a las fuerzas armadas, al Ejército, a la Armada Nacional para que de una u otra forma también se pueda tener el acceso y que esos estratos puedan llegar allí. Aplaudir, Doctor Racero, esta iniciativa que hoy tengamos unas dificultades, yo sé que el Ministerio de Hacienda va a dar las certificaciones, yo creo que es importante y debemos llegar cuando vamos a la Plenaria con las certificaciones, el aval del Ministerio de Hacienda para que este proyecto pueda seguir su curso y que nosotros entremos a darle la oportunidad a estos jóvenes para que puedan también llegar al grado de oficial.

Gracias, Presidenta, gracias Representante Racero, Presidente de Cámara y ojalá que podamos nosotros sacar este proyecto adelante.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Le voy a dar la palabra al Doctor Tovar y usted cierra, Doctor Racero, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

Gracias, Presidenta.

Yo también quiero aplaudir a los autores y, por supuesto, al ponente de esta importante iniciativa, creo que siempre que este Congreso de la República, además, creo que es una deuda que tiene este Congreso, legisle a favor de nuestra Fuerza Pública, ahí siempre va a estar esta curul acompañando, aplaudiendo y apoyando cualquier iniciativa que sea en beneficio de nuestra Fuerza Pública y dejé mi proposición como constancia con el compromiso con el ponente de hacer una mesa de trabajo para el debate en Plenaria, porque creo que hay parte de este importantísimo proyecto que ya está contemplado en la Ley 2130 de 2021. Simplemente dejar esa constancia y aplaudir, por supuesto, a autores y ponentes de este importante proyecto. Muchas gracias.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 26 de 68	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos entonces con el uso de la palabra para el Doctor Racero.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA:

Muy rápido, Presidenta. Agradecimiento a usted que conoce también este tema, Presidenta y me enorgullece su beneplácito y su aprobación en este proyecto, su voto positivo y la intervención que acaba de hacer, nos da luces también para continuar en este propósito.

Agradecimiento a los dos ponentes del Partido de la U y del Centro Democrático, colegas Olaya y Londoño, por los aportes por el trabajo y bueno, por la presentación conjunta de esta ponencia que pasamos de manera positiva y a la Plenaria por este voto de confianza.

Insistimos en que es un proyecto para eliminar barreras de acceso, por filosofía, por principio democrático, creo que no solamente la Fuerza Pública, los policías, sino en general las instituciones especialmente que tienen como vocación la formación deberían tener mecanismos para eliminar los barreras de acceso, ningún joven que tenga alguna vocación puede limitarse por tener problemas económicos, ese es el drama de nuestra población, jóvenes con una vocación profunda de ser policías, de ser militares que aquí ya nos están dando la pauta para pasar un proyecto con el mismo estilo, que podrían generar una carrera profesional, técnicos, tecnólogos y que por limitaciones directamente económicas no lo pueden hacer y yo espero que el Gobierno Nacional cumpla su palabra y yo como Congresista de Gobierno seré muy agudo con esa promesa de campaña a la cual acompañé y propuse porque que le ayudé a construir, ni más faltaba que eso quede simplemente en un recuerdo de campaña y agradecer por último a la Fuerza Pública y a la Policía con toda su disposición, con la apertura que tubo hacia este proyecto, por las jornadas, horas que tuvimos para pulirlo, para acotarlo, para volverlo un proyecto sostenible y realmente con la capacidad de ser aprobado en comisiones y en Plenaria.

Muchas gracias.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

A usted, señor coordinador ponente.

Continuemos entonces con el Orden del Día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señora Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 27 de 68	

Proyecto de ley No. 250 de 2022 – Cámara, “Por medio del cual se toman las medidas para garantizar la igualdad en la señalización del retiro y el régimen prestacional de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones”

PONENTES

H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ponente Coordinador
 H.R. Andrés David Calle Aguas, Ponente
 H.R. Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Ponente
 H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente

PUBLICACIÓN

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1566 de 2022
 Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

Leído el proyecto de ley a discutir

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Démosle lectura entonces a la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Hay una proposición corrigiendo la proposición con que termina el informe de ponencia porque se decía segundo debate y es primer debate, entonces voy a leer la proposición con que termina el informe de ponencia con la proposición modificatoria.

Proposición:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el proyecto de ley No. 250 de 2022 – Cámara, “Por medio del cual se toman medidas para garantizar la igualdad de la asignación de retiro y el régimen prestacional en la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones conforme al texto que se anexa”

Cordialmente, los representantes a la Cámara Juana Carolina Londoño, Andrés David Calle Aguas, Mary Anne Perdomo y Álvaro Mauricio Londoño.

Ha sido leída la proposición modificatoria con que termina el informe de ponencia modificatoria, hago la claridad.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 28 de 68	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración entonces la proposición modificatoria a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar ¿aprueban?

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Gracias, querida Presidenta.

Un poco en el mismo sentido del anterior proyecto, yo sé que puede sonar un poco insistente, pero en la responsabilidad que tenemos en este cargo que todos tenemos, de alguna manera tenemos la misma situación y sí es importante que se haga la constancia y que se deje claridad de esta realidad, nuevamente es un proyecto muy importante, loable, que tiene unos beneficios para la Fuerza Pública y en ese sentido tampoco se cuenta con el visto bueno del Ministerio de Hacienda, preguntar eso, además, aquí hay un punto importante y es que, cambia la variable salarial que tienen hoy algunos miembros de la Fuerza Pública de la Policía y en ese sentido, como lo dice la Ley 5ª en el Artículo 142, es iniciativa privativa del Gobierno lo siguiente: La fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos, entonces, además de eso se requiere también el aval del Gobierno para presentar este proyecto, un poco entiendo también la filosofía, pero sí quisiera como que tuviéramos eso en cuenta de cara a la Plenaria y que los ponentes me ayudaran en ese sentido para para ver qué se ve a futuro de este proyecto de ley con respecto a estas dudas, respecto al tema de Ministerio de Hacienda y resolver la Ley 5ª que es materia del Gobierno o iniciativa de Gobierno, debería ser un proyecto de iniciativa de Gobierno, si hay un cambio en el régimen prestacional o salarial de en este caso la Policía Nacional.

Gracias, querida Presidenta.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Gracias, Doctor Luis Miguel. ¿Uno de los ponentes quisiera aclare al Doctor Luis Miguel López? Tiene la palabra Mary Anne Perdomo.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. MARÍA ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ:

Muy buenos días.

Tenemos en pantalla la solicitud que se le hizo al Ministerio de Hacienda, de igual manera, el concepto ya está emitido por la Policía Nacional y por el Ministerio de Defensa, cabe recalcar que este proyecto también lo apoya nuestro Gobierno,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 29 de 68	

entonces estamos esperando la solicitud que se le hizo al Ministerio de Hacienda y así mismo al de Defensa, pero el cual el Ministerio de Defensa también lo apoya.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

¿Qué otro ponente quiere hacer el uso de la palabra?

Continuamos entonces. En consideración la proposición modificatoria a la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿la aprueban los Representantes?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuemos entonces con la lectura de los artículos, Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Este proyecto de ley consta de cuatro artículos, los cuales fueron publicados en la Gaceta 1566 de 2022 y no tiene proposiciones, señora Presidenta, por lo cual puede ponerlo a consideración del pleno de la Comisión.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración los artículos que contiene el proyecto de ley en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿los aprueban la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Título y pregunta, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Título: POR MEDIO DEL CUAL SE TOMAN MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD EN LA ASIGNACIÓN DE RETIRO Y EL RÉGIMEN PRESTACIONAL EN LA POLICÍA NACIONAL; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 30 de 68	

Ha sido leído el título y se le pregunta a la Comisión ¿si quiere que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración título y pregunta.

Han sido leído el título y la pregunta es si quiere la Comisión que este proyecto continúe el curso para segundo debate en la Plenaria de Cámara.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Han sido aprobados por unanimidad el título y pregunta, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

El proyecto continúa su curso y siguen los mismos ponentes.

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Proyecto de ley No. 270 de 2022 - Cámara /No. 375 de 2022 - Senado "Por medio del cual se aprueba el Acuerdo de Incorporación de Singapur como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico Integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú con la República de Singapur, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia el 26 de enero de 2022"

PONENTES

H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ponente

H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ponente

H.R. Carolina Giraldo Botero, Ponente

PUBLICACIÓN


Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1566 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

Ha sido leído el proyecto de ley, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Sírvase a leer la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 31 de 68	

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley, nos permitimos proponer a los honorables representantes que integran la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el proyecto de ley No. 270 de 2022 - Cámara /No. 375 de 2022 - Senado "Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Incorporación de Singapur como Estado Asociado a la Alianza del Pacífico, integrado por la República de Colombia, los Estados Unidos, mexicanos y la República de Perú con la República de Singapur, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia el 26 de enero de 2022.

De los honorables congresistas Carolina Giraldo Botero (ponente) Carmen Felisa Ramírez Boscán y Erika Tatiana Sánchez Pinto (ponente)

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia.

Tiene la palabra, Doctora Carolina Giraldo.


HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. CAROLINA GIRALDO BOTERO:

Gracias, señora Presidenta.

Como ponentes de este proyecto hicimos una pequeña presentación para explicar un poco de qué se trata, porque me pareció realmente interesante y al final les vamos a dar ejemplos puntuales de cómo podría beneficiar a Colombia con algunos productos en términos de la exportación.

Primero ¿qué es la Alianza del Pacífico? la Alianza del Pacífico es una plataforma de integración comercial regional en la que hacen parte Colombia, Chile, Perú y México y lo que propone este proyecto de ley es que también haga parte como asociado el país de Singapur, de esta manera se conseguiría una expansión hacia el Pacífico que, como todos sabemos aquí, pues hace parte del futuro de lo que necesitamos que pase para la economía mundial.

¿Por qué es interesante? Porque Singapur es un país pequeño y es un país que no tiene una economía agrícola, en cambio en Colombia necesitamos fomentar nuestra agricultura por lo tanto nos genera oportunidades para que tengamos exportaciones en términos de los productos agrícolas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 32 de 68	

Perú ya ratificó este Acuerdo, Singapur sería el primer Estado asociado de la Alianza por el Pacífico, se espera llegar a 10 estados asociados y esto quedaría totalmente ratificado una vez el décimo Estado asociado lo ratifique, entonces este sería como un primer paso en este sentido.

Durante toda la discusión que duró varios años y respecto a este acuerdo a nivel nacional hubo algunas preocupaciones, pero algunos productos por esas preocupaciones finalmente fueron excluidos.

Entonces ¿para qué nos sirve? Primero, nos sirve para tender puentes con el Pacífico, con la Región Asiática, el Gobierno Nacional ha calificado el acuerdo como el logro más importante de la Alianza del Pacífico en su relacionamiento con terceros países con el objetivo de acercarse a la Región Asia Pacífico, “esto es lo que dice el Gobierno Nacional” y nos ayuda a afianzar la innovación como pilar de la economía nacional, la cooperación internacional y quisiera nombrar algunos de los productos, no los únicos, pero algunos de los productos que se verían beneficiados, unos tienen que ver con derivados de la carne y de los productos bovinos, entonces, por ejemplo, nuestro maravilloso, voy a hablar de lo regional, chorizo Santarrosano, el mejor chorizo del mundo podría verse beneficiado y ser exportado a Singapur, pero también productos como nuestras frutas que necesitamos fomentar tanto porque los estándares fitosanitarios de Singapur los bajaron un poquito y de esa manera podemos empezar a exportar estas frutas estilo las uchuvas, limón Tahití, la pitaya, todas estas frutas las podríamos empezar de manera empezar a exportar de manera mucho más ágil a Asia. Entonces esos para poner algunos de los ejemplos puntuales de cómo podría beneficiar este proyecto de ley nuestra economía.

Muchas gracias.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Tiene la palabra, Doctora Erika.

HACE USO DE LA PALABRA LA H.R. ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO:

Presidenta, yo sé que estamos corriendo en el tiempo porque estamos a puertas de la Plenaria, pero es que no podemos dejar pasar este importante Acuerdo, así como acá se ratificó el Acuerdo de Escazú, yo sí quiero hacer una relevancia en este importante Comisión y es que este acuerdo nos va a facilitar eliminar los obstáculos comerciales que Colombia se le ha sometido en mucho de los tratados y que hemos perdido también nosotros el poder de las exportaciones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 33 de 68	

En este acuerdo también prevalece el hecho de fomentar a las mujeres empresarias y es algo también que es importante que reconozcamos porque acá con este Acuerdo también se brinda aumentar la participación económica de la mujer en el comercio internacional y contribuir significativamente a ese desarrollo sostenible.

Quiero rápidamente dar unas cifras porque dirán, es que Singapur es un país pequeño, pero no muy relevante, no, quiero decirles que es muy relevante; Singapur registro para 2020 flujo de inversión en el mundo por un valor de treinta y dos mil setecientos treinta y cinco millones de dólares (US\$32.735.000) eso significa que representó para el tema del comercio en América Latina el 33% porque reporta cuatro mil quinientos millones de dólares (US\$4.500.000.000), el Tratado privilegia también el uso de insumos producidos por Colombia, entonces vamos nosotros a cumplirle a los campesinos, vamos nosotros a tener la puerta realmente para fomentar esa exportación y para realmente nosotros soñar con que Colombia sea esa tan anhelada despensa alimentaria.

También tiene unas medidas restrictivas que es importante resaltarlas y es la importación de bienes usados, remanufacturados, recuperados y vehículos usados y nuevos en años anteriores.

Vamos a apoyar el crecimiento y el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas porque tenemos un compromiso con las Mipymes y este acuerdo nos va a permitir fortalecer y que ellas participen en los procesos de exportación y sean muy visibles y bueno, acá hay miles de razones por las cuales queremos de que en Plenaria cuando ya sea ingresado en el Orden del Día, este Acuerdo pase si ningún problema porque nuestro compromiso como Congreso es de fortalecer las relaciones comerciales de Colombia y que Colombia realmente signifique esa potencia de exportación que tanto estamos soñando.

Muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Gracias, Doctora Erika y Doctora Giraldo.

Continuamos con la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista, señor Secretario, va a ser nominal porque es un acuerdo.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Sí, señora Presidenta.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
--------------------------------	-----------------

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 34 de 68	

ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	-----
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	SÍ
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	SÍ
GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
GUARÍN SILVA ALEXANDER	SÍ
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SÍ
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	EXCUSA
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	SÍ
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	SÍ
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	-----
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	-----
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	EXCUSA
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	-----
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	SÍ

Presidenta, 14 votos por el **SÍ**, ninguno por el **NO**, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Continuamos con el articulado, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

El Congreso de Colombia decreta:

ARTÍCULO PRIMERO. Apruébese el “ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE SINGAPUR COMO ESTADO ASOCIADO A LA ALIANZA PACÍFICO INTEGRADO POR LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ CON LA REPÚBLICA DE SINGAPUR”, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 7ª de 1944, el “ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE SINGAPUR COMO ESTADO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 35 de 68	

ASOCIADO A LA ALIANZA PACÍFICO INTEGRADO POR LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ CON LA REPÚBLICA DE SINGAPUR”, suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022, que por el artículo primero de esta Ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfeccione el vínculo internacional respecto del mismo.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Ley rige a partir de la fecha de su publicación.

Está leído el articulado, señora Presidenta y no hay proposiciones, por lo tanto, lo puede someter a consideración.


HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración el articulado, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, llamemos a lista, nominal, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

El articulado se va a votar, señores representantes.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	-----
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	SÍ
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	SÍ
GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
GUARÍN SILVA ALEXANDER	SÍ
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SÍ
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	EXCUSA
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	SÍ
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	SÍ
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	-----
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	-----
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	EXCUSA
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	-----

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 36 de 68	

TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	SÍ
---------------------------	----

14 votos por el **SÍ**, ninguno por el **NO**, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Título y pregunta, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Título: POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL “ACUERDO DE INCORPORACIÓN DE SINGAPUR COMO ESTADO ASOCIADO A LA ALIANZA PACÍFICO INTEGRADO POR LA REPÚBLICA DE CHILE, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DEL PERÚ CON LA REPÚBLICA DE SINGAPUR”, SUSCRITO EN BAHÍA MÁLAGA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 26 DE ENERO DE 2022.

Leído el título y la pregunta es ¿quiere el pleno de la Comisión que este proyecto continúe el debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes y se convierta en ley de la República?

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


En consideración el título y pregunta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿los aprueban la Comisión?

Llame a lista, señor Secretario, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Llamaré a lista, señora Presidenta.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	-----
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	SÍ
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	SÍ
GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
GUARÍN SILVA ALEXANDER	SÍ
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SÍ
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	EXCUSA
LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	SÍ

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 37 de 68	

LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	SÍ
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	-----
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	EXCUSA
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	SÍ

Señora Presidenta, han sido aprobados título y pregunta del proyecto de ley con 16 votos por el **SÍ**, ninguno por el **NO**.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continúan los mismos ponentes.

Continuamos entonces con el Orden del Día, señor Secretario.

Tengan la bondad no se retiren, son dos proyectos rápidos de honores.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Proyecto de ley No. 287 de 2022 - Cámara "Por medio del cual se conmemora el Centésimo Décimo Séptimo Aniversario de la Fundación del Municipio de Montelíbano del Departamento de Córdoba, se declara como la Capital Niquelera de América y se dictan otras disposiciones"

PONENTES


H.R. Andrés David Calle Aguas

PUBLICACIÓN

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1541 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022

Leído el proyecto, señora Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 38 de 68	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Proposición:

De acuerdo a los anteriores argumentos que motivan la presente ponencia del proyecto de ley, se le solicita muy cordialmente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, dar el trámite y primer debate al proyecto de ley No. 287 de 2022 - Cámara "Por medio de la cual se conmemora el Centésimo Décimo Séptimo Aniversario de la Fundación del Municipio de Montelíbano en el Departamento de Córdoba y se declara como la Capital Niquelera de América y se dictan otras disposiciones"

Esta leída la proposición con que termina la ponencia, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueban los honorables representantes?.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


Continuamos con el articulado, señor Secretario.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Señora Presidenta, este proyecto consta de 9 artículos para los cuales no hay ninguna proposición y está publicada en la Gaceta 1541 de 2022, por lo tanto, puede someterlo a consideración.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración el articulado del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el articulado los representantes?

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 39 de 68	

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Ha sido probado el articulado, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Título y pregunta, señor Secretario, por favor.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Título: POR MEDIO DE LA CUAL SE CONMEMORA EL CENTÉSIMO DÉCIMO SÉPTIMO (117) ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA; SE LE DECLARA COMO LA CAPITAL NIQUELERA DE AMÉRICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, y la pregunta ¿si quiere el pleno de la Comisión que este proyecto de ley continúe el debate en la Plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

¿Aprueban el título y la pregunta?

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**

Si los aprueban, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Quiero informar que el proyecto continúa con los mismos ponentes, entonces para que se preparen.

Siguiente punto en el Orden del Día, por favor, Secretario.

**HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA;
DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:**


Proyecto de ley No. 256 de 2022 - Cámara "Por medio del cual se instaura el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano"

PONENTES

H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente

H.R. Luis Miguel López Aristizábal, Ponente

H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 40 de 68	

PUBLICACIÓN

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1566 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022

Leído el proyecto de ley, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Leamos la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto, por favor.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Proposición:

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda de Cámara dar primer debate y aprobar el proyecto de ley No. 256 de 2022 - Cámara "Por medio del cual se instala el 28 octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano" De conformidad con lo previsto en el tema de modificaciones.

De los honorables congresistas Mónica Karina Bocanegra, Luis Miguel López Aristizábal y Alejandro Toro Ramírez.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto se abre la discusión, anuncia que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:


Ha sido aprobado, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuemos con la lectura del articulado.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Este proyecto consta de cuatro artículos, señora Presidenta, los cuales han sido publicados en la Gaceta 1566 de 2022 y no tienen ninguna proposición, por lo tanto, puede someterlo a consideración.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 41 de 68	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

En consideración el articulado se abre la discusión, anuncia que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el articulado del proyecto de ley?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Título y pregunta.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Título: POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 912 DE 2004, CON EL FIN DE INSTAURAR EL 28 DE OCTUBRE COMO EL DÍA NACIONAL DEL DEPORTISTA COLOMBIANO y la pregunta ¿si quiere el pleno de la Comisión que continúe el debate en la plenaria de la Cámara y se convierta en ley de la República?.

El título tiene modificación, su votación tiene que ser nominal.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:


El título tiene una modificación, entonces hay que votarlo nominal.

En consideración el título y la pregunta se abre la discusión, anuncia que se va a cerrar, queda cerrada ¿los aprueba la Comisión?

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Voy a llamar a lista para votar el título y la pregunta.

HONORABLE REPRESENTANTE	VOTACIÓN
ALJURE MARTÍNEZ WILLIAN FERNEY	-----
BAÑOL ÁLVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
BOCANEGRA PANTOJA MÓNICA KARINA	SÍ
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	SÍ
GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
GUARÍN SILVA ALEXANDER	SÍ
JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SÍ
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	EXCUSA

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 42 de 68	

LONDOÑO LUGO ÁLVARO MAURICIO	SÍ
LÓPEZ ARISTIZÁBAL LUIS MIGUEL	SÍ
NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	-----
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	SÍ
PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	-----
RAMÍREZ BOSCAN CARMEN FELISA	EXCUSA
SÁNCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
TOVAR VÉLEZ JORGE RODRIGO	SÍ

Con 15 votos por el **SÍ**, ninguno por el **NO**, en consecuencia, señora Presidenta, han sido aprobados título y pregunta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Este proyecto continúa con los mismos ponentes.

Continuamos con el Orden de Día, señor Secretario.

Tiene la palabra el Doctor Luis Miguel López Aristizábal.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZÁBAL:

Gracias, querida Presidenta.


Agradecer la aprobación de este proyecto que simplemente pretende instaurar este día, el 28 de octubre para reconocer a los deportistas de nuestro país que han sido gloriosos y que esto sea ejemplo para nuestros jóvenes, entonces agradecer la aprobación del proyecto y muchas gracias.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Muchas gracias a usted, Doctor Luis Miguel. Continuamos con el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Calle Aguas.

HACE USO DE LA PALABRA EL H.R. ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS:

Presidenta, yo simplemente quiero agradecerle a la Comisión segunda por la aprobación del proyecto de ley No. 287 de 2022 que reconoce a Montelíbano como la capital niquelar de América.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 43 de 68	

Montelíbano es un municipio ubicado en el sur del Departamento de Córdoba en la falda del Parque Nacional Nudo del Paramillo, bañado por el Río San Jorge, muy cerca al Mar Caribe de Colombia.

La importancia del níquel está precisamente en la vida cotidiana de todos en el mundo, cerca de 300.000 productos que usamos a diario, están hechos de ferroníquel y Colombia debe conocer que es precisamente en este municipio de no más de 90.000 habitantes donde se extrae este recurso; el 3% del producto mundial de ferroníquel se extrae en Montelíbano, la mina a cielo abierto más grande del continente, la cuarta del mundo y ¿por qué la importancia del ferroníquel que se extrae en Montelíbano? son tres países los principales productores de ferroníquel en el continente, Brasil, Cuba y Colombia, pero mientras Brasil tiene 5 minas que extraen ferroníquel y Cuba tiene dos, Montelíbano es la única mina de ferroníquel de Colombia y ahí la importancia, estos micrófonos, los computadores, los celulares, los electrodomésticos, las ollas, todo está hecho de ferroníquel y Montelíbano es uno de los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas, queremos que el mundo mire hacia la capital niquelará de América, queremos que el mundo mire hacia Montelíbano y por eso este importante reconocimiento quiero agradecerlo a la Comisión Segunda y quiero agradecerlo de verdad al Congreso la República, Presidenta, porque es fundamental que estos más de 40 años que lleva de explotación de este mineral en nuestro territorio, sean reconocidos y se miren las necesidades de Montelíbano y del Departamento de Córdoba.

Muchas gracias, Presidenta.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Muchas gracias a usted, Doctor Calle, continuemos entonces con el Orden del Día, señor Secretario.


HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

4º anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate.

Proyecto de Ley No. 296 de 2022 - Cámara /No. 380 de 2022 - Senado "Por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones"

Proyecto de ley No. 255 de 2022 - Cámara "Por medio de la cual la Nación rinde homenaje público al Municipio de Chinavita, Departamento de Boyacá y se une a la celebración de los 200 años de su fundación"

Anunciados los proyectos, señora Presidenta.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 44 de 68	

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Continuamos entonces, señor Secretario, con el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA; DOCTOR JUAN CARLOS RIVERA PEÑA:

Lo que propongan los honorables representantes, Presidenta, pero no hay proposiciones sobre la mesa así que, ha sido agotado el Orden del Día.

HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA (E) DE LA COMISIÓN SEGUNDA; H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ:

Siendo las 9:25 A.M., cerramos la sesión de hoy y se convoca para el lunes a las 11:00 A.M., queridos compañeros.

Que tengan una feliz tarde y nos vemos en Plenaria.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2022

- OFICIO DE ACREDITACIÓN

- Excusa de la H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo

- Excusa de a H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán

- CONSTANCIA DEL H.R. ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO AL P.L. No. 244 de 2022 – CÁMARA

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA DEL H.R. ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO AL P.L. No. 244 de 2022 - CÁMARA


- CONSTANCIA MODIFICATORIA DEL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ AL ARTICULADO DEL P.L. No. 244 de 2022 – CÁMARA

- CONSTANCIA SUSTITUTIVA DEL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ AL ARTÍCULO 3 DEL P.L. No. 244 de 2022 - CÁMARA

- PROPOSICIÓN DE ADICIÓN AL P.L. No. 244 de 2022 – CÁMARA POR EL H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA

- VOTACIÓN DEL P.L. No. 244 de 2022 – CÁMARA


- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA A LA PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL P.L. No. 250 de 2022 – CÁMARA POR LOS H.R.

	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 45 de 68	


ANDRÉS DAVID CALLE, JUANA CAROLINA LONDOÑO, ALVARO MAURICIO LONDOÑO Y MARY ANNE PERDOMO

- VOTACIÓN DEL P.L. No. 256 de 2022 – CÁMARA

- VOTACIÓN DEL P.L. No. 270 de 2022 – CÁMARA /No. 575 de 2022 – SENADO.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 46 de 68	

- ORDEN DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2022:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Período: Primer Período	PÁGINA	1 de 1	

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Cuatrienio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2022-2023

Primer Período julio 20 de 2022 al 16 de diciembre de 2022

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

Martes 6 de diciembre de 2022

Hora: 07:00 a.m.

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1.- Proyecto de ley No. 244 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se busca democratizar el ingreso, permanencia y ascenso a la carrera oficial en la Policía Nacional de Colombia".

AUTOR(ES)


H.S. Inti Raúl Asprilla Reyes


H.S. María José Pizarro Rodríguez

H.R. David Ricardo Racero Mayorca

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Cámara 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Cámara 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraaderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraaderepresentantes)
PBR 390 4050 Ext.5101/5102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 47 de 68	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de 1	

POONENTES

H.R. David Ricardo Racero Mayorca, Ponente Coordinador

H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente

H.R. Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Ponente

PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 1315 de 2022

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1523 de 2022

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

2.- **Proyecto de ley No. 250 de 2022 Cámara**, "Por medio del cual se toman medidas para garantizar la igualdad en la asignación de retiro y el régimen prestacional de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)

H.R. Luvi Katherine Miranda Peña

POONENTES

H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ponente Coordinador

H.R. Andrés David Calle Aguas, Ponente

H.R. Mary Anne Perdomo Gutiérrez, Ponente

H.R. Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Ponente

PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 1393 de 2022


Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1566 de 2022

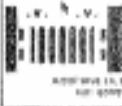
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

3.- **Proyecto de ley No. 270 de 2022 Cámara, 375 de 2022 Senado** "Por medio del cual se aprueba el "Acuerdo de incorporación de Singapur como estado asociado a la Alianza del Pacífico integrado por la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República de Perú con la República de Singapur", suscrito en Bahía Málaga, República de Colombia, el 26 de enero de 2022."

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comsegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamaraedrepresentantes
PBX 390 4050 Ext. 5101/5102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 48 de 68	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-FR
			VERSIÓN	00-2016
		PÁGINA	1 de 1	

AUTOR(ES)

Ministra de Relaciones Exteriores – Martha Lucía Ramírez Blanco
Ministra de Comercio, Industria y Turismo – María Ximena Lombana

PONENTES

H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ponente
H.R. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Ponente
H.R. Carolina Giraldo Botero, Ponente

PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 593 de 2022
Ponencia Primer debate Senado Gaceta 713 de 2022
Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 771 de 2022
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1566 de 2022
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

4. Proyecto de ley No. 287 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se conmemora el centésimo décimo séptimo (117) aniversario de fundación del Municipio de Montelíbano, en el Departamento de Córdoba; se le declara como la Capital Niquelera de América y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)

H.R. Andrés David Calle Aguas

PONENTES


H.R. Andrés David Calle Aguas


PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 1474 de 2022
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1541 de 2022
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 6 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundafelocamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundafelocamaraderepresentantes)
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 49 de 68	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Orden del Día Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F8
		VERSIÓN	01-2016
PÁGINA		1 de 1	

5. Proyecto de ley No. 256 de 2022 Cámara, "Por medio del cual se instaura el 28 de octubre como el día Nacional del Deportista colombiano".

AUTOR(ES)

H.R. Dorina Hernández Palomino

PONENTES

H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente
H.R. Luis Miguel López Aristizábal, Ponente
H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente

PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 1394 de 2022
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 1566 de 2022
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 5 de 2022.

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO

Presidenta

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA


Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO


Subsecretaria

Calle 30 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @comsegundacamara
Facebook: comisionsegundadecamaraaderepresentantes
PBX 350 4050 Ext. 5101/5102

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 50 de 68	

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

 <p>COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022-2026 LEGISLATURA 2022-2023 PERÍODO PRIMERO</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota Interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: primero	CÓDIGO	L-S.3-FR1
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de 1	

CSCP 3.2.627.2022

Fecha: diciembre 6 de 2022

Para: MATILDE OROZCO - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día martes 6 de diciembre de 2022.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 6 de diciembre de 2022.

Cordial saludo,


JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 Secretario


**Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional**



Procedo: Mora Camargo.
Anexo lo expuesto.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 5 - 68 Ed. Ruano del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Ed. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @comissegundacamara
Facebook: comisionsegundadelaamandarepresentantes
RFX 2004050/5101/5102 Ext:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 51 de 68	


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda Constitucional Permanente		
	Nota interna Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Período: primero	CÓDIGO	L-C.3-F05
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	3 de 3	

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA			
DÍA MARTES 6 DE DICIEMBRE DE 2022			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X	
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL	X	
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X	
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	X	
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	X	
RAMÍREZ BOSCAN	GARMEN FELISA		X
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	
TOVAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	X	
CONTINUACION OFICIO N° 627			

Calle 30 No 7-50 Cagibolito Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 48 Ed. Nuncio del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 DWML: cam@comisionsegunda@congreso.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelacamaraalrepresentantes
 PBR 360405-0/S 1011/5103 Ext:



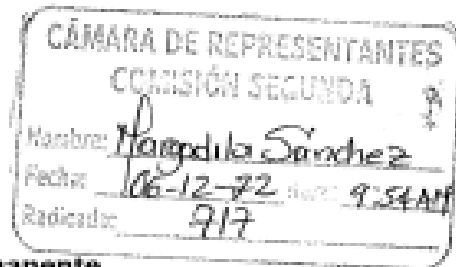
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 52 de 68

- Excusa de la H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo:



Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2022

Doctor
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
 Ciudad



Asunto: justificación inasistencia sesiones 05 y 06 de diciembre de 2022.

Cordial saludo Señor Secretario,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.394.031 actuando en mi calidad de **PRESIDENTA** de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, informo que me encuentro incapacitada desde el día 03 de diciembre hasta el día 07 de diciembre de 2022 por motivos de enfermedad general conforme al certificado licencia - incapacidades expedido por el médico Santiago Jiménez.


Teniendo en cuenta lo anterior y conforme lo establece el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992 solicito de manera respetuosa justificar mi inasistencia.

Anexo:

- Incapacidad médica expedida por el Doctor Santiago Jiménez el día 05 de diciembre de 2022.

Cámara 7 No. 8 - 88 Primer Piso - Mezzanine sur oficina
 101 - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C

www.juanacarolinaco
 twitter@juancarolinaco
 Facebook: JuanaCarolina
 Instagram: juancarolinaco
 juana.londono@camara.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 53 de 68	




Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara por Caldas
Presidenta Comisión Segunda Constitucional
Cámara de Representantes

Carrera 7 No. 8 - 08 Primer Piso - Mezzanine sur oficina
101 - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C


www.juanacarolina.co
twitter@juanacarolinao
Facebook: JuanaCarolina
Instagram: juanacarolinao
juana.londono@camara.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 54 de 68	

6/12/22, 9:20

PHOTO-2022-12-05-17-07-01.jpg

CLIA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS COMPA




NIT: 899 999 098-0 TELÉFONO: 818438
 DIRECCIÓN: Carrera 20 Calle de Equidad Mariana - Colombia
 WEB: www.urgencias-cl.com FECHA: 05 de Diciembre de 2022

Licencias-Incapacidades


BENEFICIARIO	
No. HIST. CLINICA: CC - 3004831	COD. PLAN: CUMAR
AFILIACION: 30194501 ES	EDAD: 45 Años
NOMBRE: LONDOÑO JARAMILLO JUAN CAROLINA	
DATOS INCAPACIDAD	
T. INCAPACIDAD: Enfermedad General	MEDICO: SANTI
CODIGO: 039	NOMBRE: SANTIAGO A. RIVERA SENAY
DESCRIPCION: Angina de pecho, no especificada	R.M: 10544
FECHA INICIAL: 03 de Diciembre de 2022	No. DIAS: 0
FECHA FINAL: 07 de Diciembre de 2022	

Señor empresario verifique la autenticidad de esta incapacidad ante cualquier duda o alteración de este documento, al ingresar al código de barras es único y consecutivo para este orden, NO se repite.


 FIRMA MEDICO AUTORIZA

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfjggOrbRrVWLnQhFKjVbJomvZJnr7gsojeter=1>

1/1

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda			
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINAS	Página 55 de 68	

- Excusa de a H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán:



DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: RAMIREZ BOSCAN, CARMEN FELISA, Identificado(a) con CC-51987560			
Edad y Género:	51 Años, Femenino	Fecha de Nacimiento:	01/05/1971
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/COTIZANTE	Nombre de la Entidad:	MEDPLUS MP PLAN PERGAMINO, CAFÉ, CELESTE E INDIGO (U Y H)
Servicio/Ubicación:	URGENCIAS/URGENCIAS	Habitación:	Identificador Único: 1672512-2

Diagnóstico: I829: EMBOLIA Y TROMBOSIS DE VENA NO ESPECIFICADA

INCAPACIDAD											
Causa:		Enfermedad General				Duración:		5 día(s)		Prórroga: No	
		DESDE						HASTA			
Día:	2	Mes:	12	Año:	2022	Día:	6	Mes:	12	Año:	2022
Datos Clínicos:		Trombosis venosa profunda									

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN SEGUNDA
 Nombre: *Margadita Sánchez*
 Fecha: *05-12-22 10:51AM*
 Calificada: *710A*

MÉDICO QUE ORDENA


Firmado Por: LUIS ALBERTO ARTUNDIAGA RESTREPO, MEDICINA INTERNA, CC: 3015406040, Reg: 3015406040

Firmado Electrónicamente

CLÍNICA DE MARLY S.A.

Dirección: CALLE 50 NUMERO 9 - 67 - Telefono:3436600 Bogotá-Grandes Contribuyentes - 169 - Web: www.marly.com.co

Tipo de Identificación: NIT 850002541 - Código de Habitación: 110010938101

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 56 de 68	

- CONSTANCIA DEL H.R. ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO AL P.L. No. 244 de 2022 – CÁMARA:



Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2022

CONSTANCIA


Proposición modificatoria al proyecto de ley No. 244 del 2022 Cámara. "Por medio se democratiza el ingreso, permanencia y ascenso a la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia"

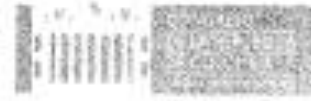
En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Vichada y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1962, propongo a la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el artículo 1 del proyecto de ley No. 244 de 2022 Cámara en el siguiente sentido:

ARTICULADO ORIGINAL	PROPUESTA
<p>ARTÍCULO 2. CAMBIO DE CATEGORÍA DE PATRULLERO Y DEL NIVEL EJECUTIVO A LA DE OFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL. Modifíquese el Artículo 104 de la Ley 2179 de 2021, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 104. Modifíquese el Artículo 12 del Decreto Ley 1791 de 2000, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 12. CAMBIO DE CATEGORÍA DE NIVEL EJECUTIVO Y PATRULLEROS DE POLICIA A OFICIAL. El Director General de la Policía Nacional seleccionará aspirantes a Oficiales dentro del personal del Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros, previa solicitud del interesado y en cumplimiento de los demás requisitos que para el efecto exija la Dirección General de la Policía Nacional. En dicha selección se garantizará la equidad de género dentro de los peticionarios y seleccionados.</p> <p>En el proceso de incorporación será tenido en cuenta como factor adicional de puntuación la pertenencia dentro de la institución como miembro del Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros.</p> <p>Parágrafo 1: Quienes ingresen a la carrera de oficial lo estarán en calidad de comisión de estudios y deberán permanecer en la institución al menos por el doble del tiempo que duren la comisión. Los gastos extracurriculares que garanticen la permanencia de la persona que</p>	<p>ARTÍCULO 2. CAMBIO DE CATEGORÍA DE PATRULLERO Y DEL NIVEL EJECUTIVO A LA DE OFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL. Modifíquese el Artículo 104 de la Ley 2179 de 2021, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 104. Modifíquese el Artículo 12 del Decreto Ley 1791 de 2000, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 12. CAMBIO DE CATEGORÍA DE NIVEL EJECUTIVO Y PATRULLEROS DE POLICIA A OFICIAL. El Director General de la Policía Nacional seleccionará aspirantes a Oficiales dentro del personal del Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros, previa solicitud del interesado y en cumplimiento de los demás requisitos que para el efecto exija la Dirección General de la Policía Nacional. En dicha selección se garantizará la equidad de género dentro de los peticionarios y seleccionados.</p> <p>En el proceso de incorporación será tenido en cuenta como factor adicional de puntuación la pertenencia dentro de la institución como miembro del Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros.</p> <p>Parágrafo 1: Quienes ingresen a la carrera de oficial lo estarán en calidad de comisión de estudios y deberán permanecer en la institución al menos por el doble del tiempo que duren la comisión. Los gastos extracurriculares que garanticen la permanencia de la persona que</p>

Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 502 B.
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9509.098-0
alvaro.londoño@camara.gov.co

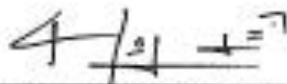
Revisado el 30/11/22

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 57 de 68	




<p>aspira a ser oficial estarán sujetos a becas y financiamiento estatal</p> <p>Parágrafo 2: En cada proceso se tendrá en cuenta la proporción de personal del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros que ingresen a la carrera de oficiales, que no podrá ser inferior al del inmediatamente anterior.</p> <p>Parágrafo 3: Cuando se surtan convocatorias exclusivas para el cambio de categoría a la de oficial, esta no será tenida en cuenta para calcular la proporción de la que habla el parágrafo 2.</p>	<p>aspira a ser oficial estarán sujetos a becas y financiamiento estatal</p> <p>Parágrafo 2: En cada proceso se tendrá en cuenta la proporción de personal del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros que ingresen a la carrera de oficiales, que no podrá ser inferior al del inmediatamente anterior.</p> <p>Parágrafo 3: Cuando se surtan convocatorias exclusivas para el cambio de categoría a la de oficial, esta no será tenida en cuenta para calcular la proporción de la que habla el parágrafo 2.</p> <p>Parágrafo 4: <u>El personal del nivel ejecutivo y patrulleros de la Policía Nacional que ingrese a la categoría de oficial después de cuatro años de servicio, ascenderá directamente al grado de Teniente.</u></p> <p>Parágrafo 5: <u>El personal del nivel ejecutivo y patrulleros que deseen homologarse al grado de oficial no le será exigible requisitos adicionales a los establecidos para los demás ciudadanos y podrán participar en los procesos de selección en cualquier tiempo durante su carrera sin requisito de edad. Así mismo los exámenes requeridos en el proceso de incorporación deberán suministrarse a través de la dirección de sanidad o quien haga sus veces sin costo alguno.</u></p>
---	---

Cordialmente,



ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara por el departamento del Vichada
Partido de la U

Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999.098-0
olram.londono@camara.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 58 de 68

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA DEL H.R. ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO AL P.L. No. 244 de 2022 – CÁMARA:



Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2022

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario


Proposición modificatoria al proyecto de ley No. 244 del 2022 Cámara. "Por medio se democratiza el ingreso, permanencia y ascenso a la carrera de oficial en la Policía Nacional de Colombia"

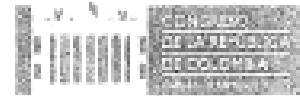
En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Vichada y de acuerdo con lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes someter a consideración la siguiente proposición para modificar el artículo 1 del proyecto de ley No. 244 de 2022 Cámara en el siguiente sentido:

ARTICULADO ORIGINAL	PROPUESTA
<p>ARTÍCULO 2. CAMBIO DE CATEGORÍA DE PATRULLERO Y DEL NIVEL EJECUTIVO A LA DE OFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL. Modifíquese el Artículo 104 de la Ley 2179 de 2021, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 104. Modifíquese el Artículo 12 del Decreto Ley 1791 de 2000, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 12. CAMBIO DE CATEGORÍA DE NIVEL EJECUTIVO Y PATRULLEROS DE POLICIA A OFICIAL. El Director General de la Policía Nacional seleccionará aspirantes a Oficiales dentro del personal del Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros, previa solicitud del interesado y en cumplimiento de los demás requisitos que para el efecto exija la Dirección General de la Policía Nacional. En dicha selección se garantizará la equidad de género dentro de los peticionarios y seleccionados.</p> <p>En el proceso de incorporación será tenido en cuenta como factor adicional de puntuación la pertenencia dentro de la institución como miembro del Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros.</p> <p>Parágrafo 1: Quienes ingresen a la cámara de oficial lo estarán en calidad de comisión de estudios y deberán permanecer en la institución al menos por el doble del tiempo que duren la comisión. Los gastos extracurriculares que garanticen la permanencia de la persona que</p>	<p>ARTÍCULO 2. CAMBIO DE CATEGORÍA DE PATRULLERO Y DEL NIVEL EJECUTIVO A LA DE OFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL. Modifíquese el Artículo 104 de la Ley 2179 de 2021, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 104. Modifíquese el Artículo 12 del Decreto Ley 1791 de 2000, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 12. CAMBIO DE CATEGORÍA DE NIVEL EJECUTIVO Y PATRULLEROS DE POLICIA A OFICIAL. El Director General de la Policía Nacional seleccionará aspirantes a Oficiales dentro del personal del Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros, previa solicitud del interesado y en cumplimiento de los demás requisitos que para el efecto exija la Dirección General de la Policía Nacional. En dicha selección se garantizará la equidad de género dentro de los peticionarios y seleccionados.</p> <p>En el proceso de incorporación será tenido en cuenta como factor adicional de puntuación la pertenencia dentro de la institución como miembro del Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros.</p> <p>Parágrafo 1: Quienes ingresen a la cámara de oficial lo estarán en calidad de comisión de estudios y deberán permanecer en la institución al menos por el doble del tiempo que duren la comisión. Los gastos extracurriculares que garanticen la permanencia de la persona que</p>

Cra. 7 No. 8- 62 Edificio nuevo del Congreso Piso 3 oficina 532 B.
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999.098-0
alvaro.londoño@camara.gov.co

*Declaro que
es copia*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUI VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
	Período Constitucional 2022-2026	VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023 Primer Período	PÁGINAS	Página 59 de 68	



<p>aspira a ser oficial estarán sujetos a becas y financiamiento estatal</p> <p>Parágrafo 2: En cada proceso se tendrá en cuenta la proporción de personal del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros que ingresen a la carrera de oficiales, que no podrá ser inferior al del inmediatamente anterior.</p> <p>Parágrafo 3: Cuando se surtan convocatorias exclusivas para el cambio de categoría a la de oficial, esta no será tenida en cuenta para calcular la proporción de la que habla el parágrafo 2.</p>	<p>aspira a ser oficial estarán sujetos a becas y financiamiento estatal</p> <p>Parágrafo 2: En cada proceso se tendrá en cuenta la proporción de personal del nivel ejecutivo, suboficiales y patrulleros que ingresen a la carrera de oficiales, que no podrá ser inferior al del inmediatamente anterior.</p> <p>Parágrafo 3: Cuando se surtan convocatorias exclusivas para el cambio de categoría a la de oficial, esta no será tenida en cuenta para calcular la proporción de la que habla el parágrafo 2.</p> <p><u>Parágrafo 4: No podrán aspirar a cambiar a la categoría de oficial los miembros del nivel ejecutivo y patrulleros de la Policía Nacional que hayan cometido faltas graves o gravísimas.</u></p>
---	---


Cordialmente,

ALVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Representante a la Cámara por el departamento del Vichada
Partido de la U

Cámara de Representantes
Comisión Segunda

APROBADO
JUAN CARLOS SIERRA LÓPEZ
Secretario

Cra. 7 No. 8-62 Edificio nuevo del Congreso Piso 5 oficina 532 B.
Celular: 3163996471 Código Postal 111711/899.9999.008-0
alvaro.londoño@camara.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 60 de 68	

- CONSTANCIA MODIFICATORIA DEL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ AL ARTICULADO DEL P.L. No. 244 de 2022 – CÁMARA:

Constancias



PROPOSICIÓN SUSTITUTIVA

PROYECTO DE LEY NO. 244 DE 2022 CÁMARA

"Por medio del cual se busca desmonetarizar el ingreso, permanencia y ascenso a la carrera oficial de la Policía Nacional de Colombia"

Sustitúyase el ARTÍCULO 3º del Proyecto de Ley No. 244 de 2022 Cámara:

ARTÍCULO 3º GRATUIDAD DEL INGRESO A LA CARRERA DE OFICIAL. En el marco de sus competencias el Gobierno Nacional de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 2130 de 2021 deberá garantizar la financiación para el ingreso, formación y educación a la carrera de oficial de la Policía Nacional de las personas que pertenecan a los estratos 1, 2 y 3.

Del Honorable Congreso,




JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
Representante a la Cámara
CIRREP No. 12 Cesar, Magdalena, La Guajira


Recibo: 8/25/22

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

El Congreso de la República de Colombia es una Corporación Pública del Estado. No tiene fines de lucro. Su sede está en Bogotá, D.C.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899995098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO L-M.C.3-F02
			VERSIÓN 01-2016
		PÁGINAS Página 61 de 68	

- CONSTANCIA SUSTITUTIVA DEL H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ AL ARTÍCULO 3 DEL P.L. No. 244 de 2022 – CÁMARA:



JORGE RODRIGO TOVAR
CÁMARA DE ORAL (2022-2023)

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

PROYECTO DE LEY NO. 244 DE 2022 CÁMARA

Constancia

*Por medio del cual se busca democratizar el ingreso, permanencia y ascenso a la carrera oficial en la Policía Nacional de Colombia**

Modifíquese el **ARTÍCULO 2º** del Proyecto de Ley No. 244 de 2022 Cámara que modifica el Artículo 104 de la Ley 2179 de 2021, modificando el Artículo 12 del Decreto 1791 de 2000, el cual quedará así:

ARTÍCULO 2. CAMBIO DE CATEGORÍA DE PATRULLERO Y DEL NIVEL EJECUTIVO A LA DE OFICIAL DE LA POLICIA NACIONAL. Modifíquese el artículo 104 de la Ley 2179 de 2021, el cual que quedará así:

Artículo 104. Modifíquese el artículo 12 del Decreto Ley 1791 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 12. CAMBIO DE CATEGORIA DE NIVEL EJECUTIVO Y Patrulleros DE Policía a OFICIAL. El Director General de la Policía Nacional seleccionará aspirantes a Oficiales dentro del personal de Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros, previa solicitud del interesado y en cumplimiento de los demás requisitos que para el efecto coja la Dirección General de la Policía Nacional, **los cuales no podrán ser determinados por el grado del servicio.** En dicha selección se garantizará la equidad de género dentro de los peticionarios y seleccionados.


En el proceso de incorporación será tenido en cuenta como factores adicionales de la puntuación **del último examen presentado y el tiempo de la permanencia** dentro de la institución como miembro de del Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Patrulleros.

Parágrafo 1. Quienes ingresen a la carrera de oficial lo estarán en calidad de comisión de estudios y deberán permanecer en la institución al menos por el doble del tiempo que duren la comisión. Los gastos extracurriculares que garanticen la permanencia de la persona que aspira a ser oficial están sujetos a becas **totales o parciales, créditos condonables** y financiamiento estatal.

Recibe el día 8: 25 am

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

* El presente Proyecto de Ley fue sometido a un proceso de consulta pública en el mes de agosto del 2022, en el cual se recibieron 100 sugerencias de los ciudadanos, las cuales fueron tenidas en cuenta en el presente Proyecto de Ley.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda		
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	CÓDIGO	L-M.C.3-F02
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINAS	Página 62 de 68	



Parágrafo 2. En cada proceso se tendrá en cuenta la proporción que ingresen de personal del nivel ejecutivo, suboficial y patrulleros que ingresen a la carrera de oficiales, que no podrá ser inferior al de inmediatamente anterior.


Parágrafo 3. Cuando se surtan convocatorias exclusivas para el cambio de categoría a la de oficial, esta no será tenida en cuenta para calcular la proporción de la que habla el parágrafo 2.

Del Honorable Congreso,



JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.
 Representante a la Cámara
 COTREP No. 12 Cesar, Magdalena, La Guajira

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


Calle 19 No. 14-18, Bogotá, D.C. | Teléfono: (57) 01-401-1011
 P.O. Box 18000, Bogotá, D.C. | Correo electrónico: congreso@congreso.gov.co
 Calle 19 No. 14-18, Bogotá, D.C. | Correo electrónico: congreso@congreso.gov.co

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 63 de 68</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 63 de 68
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 63 de 68							

- PROPOSICIÓN DE ADICIÓN AL P.L. No. 244 de 2022 – CÁMARA POR EL H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:



Partido de la Unión
por la gente.



ALEXANDER GUARÍN SILVA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
2022-2026

AGS-091-2022

Bogotá D.C. 6 de diciembre de 2022

Doctora
JUANA CAROLINA LONDOÑO
Presidente Comisión Segunda Cámara de Representantes
E.S.D.


Asunto: Proposición de Adición al Proyecto de ley No. 244 de 2022 cámara "EL PROYECTO DE LEY BUSCA DEMOCRATIZAR EL ACCESO A LA CARRERA DE OFICIAL EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, REMOVIENDO BARRERAS ECONÓMICAS QUE OBSTACULICEN EL INGRESO Y PERMANENCIA A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR EL ASCENSO DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA DEL NIVEL EJECUTIVO AL NIVEL OFICIAL".

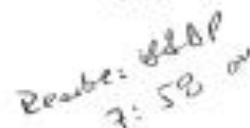
En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Guainía y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992, me permito presentar la siguiente proposición de adición al artículo 3 del Proyecto de ley No. 244 de 2022 Cámara <<EL PROYECTO DE LEY BUSCA DEMOCRATIZAR EL ACCESO A LA CARRERA DE OFICIAL EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, REMOVIENDO BARRERAS ECONÓMICAS QUE OBSTACULICEN EL INGRESO Y PERMANENCIA A LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, PARA FACILITAR EL ASCENSO DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA DEL NIVEL EJECUTIVO AL NIVEL OFICIAL.>>


MODIFIQUESE ARTÍCULO TERCERO quedará así:

ARTÍCULO 3. GRATUIDAD DEL INGRESO A LA CARRERA DE OFICIAL. El gobierno nacional, en el término de un año, se encargará de determinar un sistema de gratuidad para el ingreso a la carrera de oficial de la Policía Nacional de las personas que pertenezcan a los estratos 1, 2 y 3, y población indígena étnica.

Atentamente,


ALEXANDER GUARÍN SILVA
Representante a la Cámara por el Guainía


Revisó: 
7: 58 am


Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS BARRERA
SECRETARÍA

Diciembre 06/22

Carrera 7 No. 11 - 40 1003 en Nuevo del Congreso
Círculo 5400 Ext. 3000 - 3100

- VOTACIÓN DEL P.L. No. 244 de 2022 – CÁMARA:

Honorables Representantes		Temas:		Temas:		Temas:		Temas:	
Apellidos	Nombres	SI	No	SI	No	SI	No	SI	No
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	✓							
BAÑOL ALVAREZ	NORMAN DAVID	✓							
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	✓							
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	✓							
GERALDO BOTERO	CAROLINA								
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	✓							
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	✓							
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	✓							
LONDOÑO LUGO	ALVARO MAURICIO	✓							
LÓPEZ-ARISTIZABAL	LUIS MIGUEL	✓							
NINO MENDOZA	FERNANDO DAVID	✓							
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	✓							
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	✓							
PERDOMO GUTIERREZ	MARY ANNE ANDREA	✓							
PÉREZ ALTAMIRANDA	GERSEL LUIS	✓							
RACERO MAYORCA	DAVID RICARDO	✓							
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	✓							
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	✓							
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	✓							
TOWAR VÉLEZ	JORGE RODRIGO	✓							
		Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado	Resultado
		Aprobado							
		17							

Suunto
 Secretaria de Comisión

 Título: Secretario de Comisión Nacional
 C.C.P. No. 1-10-01-001, Anexo del Congreso

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Segunda							
	Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período	<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>L-M.C.3-F02</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>01-2016</td> </tr> <tr> <td>PÁGINAS</td> <td>Página 65 de 68</td> </tr> </table>	CÓDIGO	L-M.C.3-F02	VERSIÓN	01-2016	PÁGINAS	Página 65 de 68
	CÓDIGO	L-M.C.3-F02						
VERSIÓN	01-2016							
PÁGINAS	Página 65 de 68							

- PROPOSICIÓN MODIFICATORIA A LA PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL P.L. No. 250 de 2022 – CÁMARA POR LOS H.R. ANDRÉS DAVID CALLE, JUANA CAROLINA LONDOÑO, ALVARO MAURICIO LONDOÑO Y MARY ANNE PERDOMO:



Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2022

Señor
Juan Carlos Rivera Peña
Secretario de la Comisión Segunda
Cámara de Representantes

Asunto: Modificación de la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 250 de 2022 Cámara.

Cordial saludo,

A través de la presente nos permitimos corregir el error mecanográfico de la proposición con la que termina la ponencia del Proyecto de Ley 250 de 2022 Cámara "*Por medio del cual se toman medidas para garantizar la igualdad en la asignación de retiro y el régimen prestacional en la policía nacional; y se dictan otras disposiciones*", toda vez que, el informe se rinde ante la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes en su primer debate. Así las cosas, la proposición con la que termina la ponencia es la siguiente:

Cámara de Representantes
Comisión Segunda
APROBADO
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

6. PROPOSICIÓN

Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa solicito a la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el proyecto de Ley No 250 de 2022 Cámara "*Por medio del cual se toman medidas para garantizar la igualdad en la asignación de retiro y el régimen prestacional en la policía nacional; y se dictan otras disposiciones*", conforme al texto que se anexa.

Cordialmente,

JUANA CAROLINA LONDOÑO
Coordinadora Ponente


MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ
Ponente


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Ponente


ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Ponente


- VOTACIÓN DEL P.L. No. 256 de 2022 – CÁMARA:


Comisión Segunda		Votación de Proyectos		Período Constitucional 2022-2026		Legislatura 2022-2023 Primer Período		Fecha	
PL 256/22 Cámara		Madreses ley 912/04 y 25/10 como día del Depar... Colombia		Título y Pregunta		Tema		Fecha	
Apellido	Nombres	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALFRE MARTINEZ	PELLUM FERNEY								
BARCEL ALVAREZ	MORAMAN DAVID	✓							
BONNIEGRO PANTOJA	MÓNICA MARINA	✓							
CALLE JULIAN	ANDRÉS DAVID	✓							
GERALDO SOTERO	CAROLINA	✓							
GUANIBELVA	ALEXANDER	✓							
JANFANG DIAZ	ELIZABETH	✓							
LEONOR JARAMILLO	JUANA CAROLINA	✓							
LEONOR LUIGO	ALVARO MAURICIO	✓							
LOPEZ ARISTIZABAL	LUIS MIGUEL								
NIÑO MENDOZA	SERHANDO DAVID								
OLAYA MANRIQUE	EDINSON VLADIMIR	✓							
PALACIOS MURGUERRA	JHOANY CARLOS ALBERTO	✓							
PERDOMO GUTIERREZ	MARY ANNE ANDREA	✓							
PÉREZ ALTAMIRANO	SERSEL LUKE	✓							
RACERO MATRICA	DAVID RICARDO								
RAMÍREZ ROSCAN	CARMEN FELISA								
SANJHÉ PERITO	FRANK TATIANA								
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	✓							
TOMAR VELEZ	JORGE RICARDO	✓							
Asesora		Aprobada		Reprobada		Abstención			
Serrano de la Cruz		15							

Asesora
Serrano de la Cruz




15/12/22
15/12/22

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 67 de 68

 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	Comisión Segunda Acta No. 16 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2022-2023 Primer Período		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINAS	Página 67 de 66

- VOTACIÓN DEL P.L. No. 256 de 2022 – CÁMARA:




Comisión Segunda		CÓDIGO	L-M.C.3-F02
Acta No. 16		VERSIÓN	01-2016
Período Constitucional 2022-2026		PÁGINAS	Página 67 de 66
Legislatura 2022-2023 Primer Período			

Votación del P.L. No. 256 de 2022 - Cámara

Honorable Representante	Tercer Turno		Segundo Turno		Primer Turno		Abstención		Ausencia	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALFONSO MARTINEZ										
ANDRÉS BARRO										
BENIGNO SUAREZ										
CARLOS ARIAS										
FRANKLIN GARCÍA										
JUAN CARLOS RAMÍREZ										
JOSÉ ALVARO										
LUIS ALBERTO										
MARCO ANTONIO										
NELSON GARCÍA										
RODRÍGUEZ										
ROSARIO SUAREZ										
TINA GARCÍA										
YOLANDA SUAREZ										

Votación	Abstención	Ausencia
15		



Secretaría de Comercio

Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2022
 Transcribió Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2022
 Transcribió Sharick Sierra López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.

- VOTACIÓN DEL P.L. No. 270 de 2022 – CÁMARA /No. 575 de 2022 – SENADO:

Comisión Segunda
Votación de Proyectos
Período Constitucional 2022-2026
Legislatura 2022-2023 Primer Período

P.L. No. 270 de 2022 + S. 25 de 2022 "Acuerdo sobre parámetros de Sinapaur como modelo de Acuerdo - Al Marginal de Sinapaur"

Honorable Representantes	Tiempo Proposición		Tiempo Aprobación		Tiempo Reacción		Tiempo Revisión	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Aguilero								
ALJURE MARTINEZ								
WILLIAN FERNANDEZ								
BORGIA ALVAREZ								
INDRISAN DAVID								
BOGANEGRA FANTOCHA								
MÓNICA WARINA								
CALLE AGUIAS								
ANDRES DAVID								
GIRALDO BOTERO								
CAROLINA								
ALEXANDER								
GUARIN SILVA								
ELIZABETH								
JAY-PANG DIAZ								
LONDOÑO JARAMILLO								
JUAN CAROLINA								
ALVARO MAURICIO								
LONDOÑO LUGO								
LUIS MIGUEL								
LÓPEZ ARISTIZABAL								
IRIO MENDOZA								
FERNANDO DAVID								
OLAYA MARCELE								
EDINSON VADIMIR								
FALCÓN MOSQUERA								
JHONNY CARLOS ALBERTO								
PERDÓN GUTIERREZ								
MARY ANNE ANDREA								
GERSEL LUIS								
DAVID RICARDO								
RANGERO MAYORKA								
GABRIEL FELISA								
RAMÍREZ ROSAÍRA								
EMMA TATIANA								
SANCHEZ PINTO								
DAVID ALEJANDRO								
TORO RAMIREZ								
TOVAR VELEZ								
JOSÉ RODRÍGUEZ								

Aprobado: 14
 Revisado: 14
 Reacción: 14
 Revisión: 16

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Presidenta (E)

JUAN CARLOS RIVERA PENA
Secretario

Acta No. 16 del 06 de diciembre de 2022
Transcribió Sharick Sierra López
Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo.